EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO:

ANO II.-NUM. 453.

Precios de suscricion. Ocho es al mes, llevado á dom cilio, y 24 por tres meses.

Pentos donde se suscribe. En la Administración, calle del varmen, núm. 60, y en las librerias de vareta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Baillière, calle del Principe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

EN MADRID.

Martes 1.º de julio de 1856.

EN PROVINCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION. Catorce rs. por un mes, y 38 portres meses.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En casa de los coresponsales; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscricion por carta franca acompaiando libranza ó sellos de franqueco, certificando la carta en este ultimo caso.

En el estranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 150, y por un año, 250.

ADVERTENCIA.

La alteracion introducida en la hora de salida de los correos, nos permite adelantar considerablemente las noticias à nuestros suscritores de provincia.

Desde hoy « El Occidente » tiene todas las ventajas de los periodicos de la tarde y podrá dar ingreso en sus columnas á todas las noticias y acoutecimientos de actualidad hasta las ocho de la noche del mismo dia de su publicacion.

Nuestros lectores irán tocando los resultados de esta importante mejora y de otras que nos proponemos ir introduciendo en nue tro diario, sin omitir ninguna clase de sacrificios, y en justa remuneracion del favor con que el público nos distingue.

REGALO

A LOS CONSECUENTES SUSCRITORES DE EL OCCIDENTE Y A LOS QUE SE SUSCRIBAN ANTES DEL DIA 31 DEL PRESENTE MES DE JELIO.

A pesar de la baratura que se advierte en los precios de la suscricion á nuestro diario, nos hemos propuesto regalar á los abonados, con toda la frecuencia que las operaciones de la administracion lo consientan, algunas obras de utilidad

Por de pronto nos hemos esforzado por adquirir la obra inédita unica en su clase, que representa algunos años de trabajo, y que bien puede considerarse como una necesidad en el estado actual de nuestra desbarajustada legislacion, titulada

RECOPILACION ADMINETRATIVA

de leyes, reales decretos, órdenes irculares y demás disposiciones espedidas desdel año 1813 que se legisla en esta materia hasta 185.

Por D. Jose Maria Carbonell, icial del cuerpo de administracion civil.

La obra de que se trata, indispisable á todas las personas de estudio, y princialmente á los señores jueces, abogados, escribios, alcaldes, secretarios de ayuntamiento y empados en la administracion, se imprimira por tregas de á 16 páginas cada una, que se reparan gratis de diez en diez dias à los suscritores del Occiden-TE, empezando el 1.º de agosto próxio.

MADRID 4.º DE JULIO.

Las Novedades del domingo se ocupambien de lo que dijimos en nuestro número (jueves acerca del incuestiona ble cerecho, que ue S. M. la Reina de poner fin à las sesiones de la ortes Constituyentes. Su artículo es un palida apagado reflejo del de La Di cusion: empir por copiar las mismas frases nuestras que La sion habia copiado; les añade despues lanismas tres tineas de puntos suspensivos d'La Discusion les habia anadido; y no presentias argumentos ó comentarios que algunas amazas contra el Trono entresacadas de las qua Discusion habia proferido con muchisima s locuencia.

En este supuesto, repetimos á Las Noveda todo lo que deciamos à La Discusion en nuest número de anteaver al mismo tiempo que el s yo, a que nos referimos, veia la luz publica. Lus Novedades no se deja ofuscar por el espirit estas Córtes, ó de disolverlas, si tal es su augusta voluntad, sin necesidad de declarar terminado su cometido. Si nuestras razones no han logrado convencer à Las Novedades, sera porque creerà tener en contra otras mejores. Digalas, y este se guro de que las tomaremos en cuenta, y, si en efecto son valederas, rectificaremos con arreglo à ellas nuestra opinion.

Mientras Las Novedades se decide entre confesar que las Córtes actuales no son mas indisolubles por la Corona que cualesquiera otras, ó manifestarnos los fundamentos de su parecer contrario, vamos a ocuparnos del contenido de su articulo, que por mas de un concepto no puede

pasar sin correctivo. Asegura Las Novedades que desde medio siglo aca no es el Trono el que ha salvado á la España en sus crisis políticas, sino, por lo contrario, el pueblo el que ha salvado al Trono. Nosotros no nos habiamos referido a ese periodo de cincuenta años, y habíamos solamente aludido en términos generales a muchas ocasiones de la historia nacional. La Discusion fue quien redujo esta parte de polemica a la primera mitad del siglo preserte; y Las Novedades le ha copiado en eso co-

mo en todo lo demas. Al alegar, como única prueba de su aserto que no fue Fernando VII, retenido en Valencey, quien dió el triunfo à los héroes de Madrid, de Zaragoza y de Gerona, asi como endias mas próximos fue el pueblo el que levantó con sus brazos el solio «casi perdido» de doña Isabel II, confunde lastimosamente Las Novedades la persona del Monarca con la institucion regia, é incurre en el error de establecer un antagonismo imposible entre el pueblo y el trono.

O el pueblo es monárquico, ó no lo es. Si no lo es, si no quiere vivir bajo el imperio de la forma monárquica, entonces no hay monarquia que no fue Fernando VII, retenido en Valencey,

trono, ni cetro ni corona regia. Pero si el pueblo es monarquico, como decidida j ardientemente lo ha sido, lo es y lo será siempre el español, entonces la monarquia consiste en algo mas que en la prerogativa de una persona, es una institucion politica y social, cuyos elementos no estan reducidos al monarca, si no diseminados en las ideas y en los sentimientos de la uni-

Napoleon, durante la guerra de la Independencia, tuvo retenido en Valencey á Fernando VII, pero no por eso dejó de permanecer la España bajo el régimen de la forma monarquica. La augusta persona, representante de la monar-quia, fue prisionera del Emperador; pero la monarquia no cayó ni ante los manejos de su astucia, ni ante las armas de sus ejércitos. Fernando VII, hombre, estaba en Valencey: Fernando VII, rey, no sal.ó de España. Lea Las Novedades el encabezamien o de la Constitucion de 1812, y vera que es Fernando VII quien la promulga. Aplique el oído al grito de combate de los defensores de Gerona, al grito de triunfo de los vencedores de Baiten, al grito de agonia de los vencidos en Ocaña, y se convencera de que Fernando VII es quien anima à nuestros guerreros, el aclamado en medio de las fatigas de la guerra, el bendecido en medio de los regocijos de la victoria, el invocado en medio del estertor de la agonia por nuestros héroes moribundos.

Si en vez de conservar su amor á la monarquia, los españoles se hubiesen dejado seducir por las locuras del republicanis no, habrian surumbido sin remedio ante los soldados de Napoeon, como sucumbió Venecia, como sucumbieron las demas repúblicas de ambos lados de los Alpes, como sucumbió la república francesa, como sucumbió la Holanda, y todos los otros pueblos que no tenian en una tradicion monarquica tan antigua y tan constante como Espana un vinculo de unidad y de fuerza nacional tan fuerte, y que jamas podra ser producto de instituciones republicanas. He ahi, pues, de qué modo la idea y el sentimiento monárquicos, elementos necesarios de la misma monarquia, mil veces mus neces rios que la persona dei menarca, sarvaron a la España de la ambicion de Bo-

Y he ahí tambien por qué nosotros, los verdaderamente monarquicos, los que no concretamos la institucion del trono a una individualidad, los que vemos en él el repres intante de todas las glorias nacionales, el centro de todas las aspiraciones, el objeto formado por la veneracion de todas las inteligencias, el lazo de union entre todos los corazones, rendimos un culto mas digno y mas completo al principio de la soberania na-cional, bien entendido, que los que estableciendo una diferencia y un antagonismo absolutos entre el Trono y el pueblo, no consideran al Monarca sino como una persona cualquiera colocada por el azar sobre los demás. Si nosotros tuviesemos de la dignidad real esta pobre idea, que es la que tienen los progresistas, prefeririamos sin vacitar la república. No doblaríamos la cabeza ni la rodilla ante una persona, como hoy la doblamos ante el Trono, si nuolo de todo un pueblo, símbolo de cien generaciones, símb lo de nuestros propios derechos y de nuestras li-

Si durante la lucha de la Independencia no es posible establecer antagonismo entre la Corona y el pueblo, mucho menos lo es encontrarla en la reciente guerra civit. El pueblo no salvó entonces, como Las Novedades dice, ni tuvo que salvar ai Trono. Entre los derechos de Doña Isabel II para ocuparlo, y las pretensiones de Don Carios, se decidió por la causa de la justicia. Pero el Trono como tal no estuvo en cuestion: la contienda se referia à la dinastia, y no à la institucion régia. Por ninguna parte apareció portido republicano, El Trono hubiese ocupado Don Carlos si hubiera vencido, y el Trono ocupa Doña Isabel II victoriosa. La dignidad real, considerada en abstracto, por nadie fué atacada, y á nadie, por lo tanto, debe su salvacion.

Pero Las Novedades dice una cosa muy grave. No se contenta con asegurar que el sólio de Joña Isabel II estaba casi perdido, si no que anade que «sus derechos eran disputados con las armas en la mano por quien ocupaba el primer lugar al lado del Trono. El primer lugar al lado del Trono era ocupado, antes de la muerte de Fernando VII, por su Augusta Hija; y despues del fallecimiento de aquel Monarca, por la señora Infanta Doña de partido, no podra menos de reconocer qui Maria Luisa Fernanda, hasta que nació la actual hemos probado de un modo irrefutable que à la Princesa de Asturias. Aunque recordamos los Corona, y nada mas que à la Corona, incambe la discursos parlamentarios que en sentido favorafacultad de dar por concluidas las sesiones de de à la causa carrista pronunció el señor O ózaa, uno de los mas autorizados gejes del partido minante, no creem s que Las Novedudes haya ido igual intencion; y a pesur de la terminansignificacion de sus palabras suponemos que creera que autes ni despues de la muerte de jando VII fue Don Carlos quien ocupaba el

Pier lugar at lado del Trono. Cispues de esto, Las Novedades recuerda á la o aquella celebre frase «una larga série de eq cac.ones lamentables» que despues de la revolon de julio fae colocada al principio de un malisto de S. M. la Rin i, y se atreve asegurar que as Cortes constituyentes fuesen disueltas, estala suna revolucion, en cuyo desenlace po tendia influencia la confesion de nuevos errores, Amucha que fuera la humanidad con que se of little enmiende.

Y eguida an ide: Afortunadamente S. M. tiene la penetración para comprender que a penetracion para comprender que seincja declaraciones solo se hacen con po-

sibilidal resultado une vez en la vida. En es en lo único en que Las Novedades se ha ser lo algo de La D.scusion. El periódico repubno nos prometió desde luego que si el gobier e S. M. disuelve las Córtes constitoyentes, reducida à astillas la Corona de los reyes Catos, y no quedarán ni ruinas de moreyes Calo, y no quedarán ni ruinas de mo-narquia con incional. Las Novedades va mas

posible, entonces no puede haber monarca, ni les, y como no es probable que los progresistas vuelvan al poder despues de su próxima desaparicion, no hay temor de que el caso se repita.

Estamos tambien seguros (y para estarlo nos bastaria su palabra á talta de otros datos) de que los progresistas son solo monárquicos de circunstancias, y de que si el Trono hiciese la menor cosa que les disguste, están dispuestos à quemarlo si pueden, y à hacer astillas, como dice La Discusion, la Corona de San Fernando.

Conste que apelan à la fuerza: conste que de sus amenazas no preservan ni à la Majestad régia. Conste que siendo la amenaza y la fuerza sus unicos argumentos, no tendrian el mas mínimo derecho para quejarse el dia en que fueran vencidos en el terreno de la fuerza. Conste todo esto; que, por lo demás, ya veremos lo que hacen, llegada la ocasion.

Pero interin la ocasion llega, nosotros, periodistas, tenemos que contentarnos con recordar á la prensa del partido dominante que amenazar con palos no es discutir. Nosotros, periodistas, concedemos à los progresistas y demócratas que pegaran, vapulearan, azotaran y mataran a todo el genero humano; que derribarán á punetazos el trono; que asombrarán á la Europa y á la historia con el estruendo de sus mojicones. Pero, entretanto, seanos licito advertirles que no han dado hasta ahora la menor respuesta á nuestros argumentos; que no han refutado una sola de las consideraciones, ni r etificado uno solo de los hechos en que fundamos nuestro paracer respecto del caracter y disolubilidad de las Cór-

¡Por Dios, señores, una razon! ¡Una razon por el amor de Dins! No hay nadie, entre progresistas y demócrata s, que sepa dar una razon? ¿No hay nadie, entre progresistas y demócratas, que sepa ó quiera contestar las razones con razones? No hay nadie, entre progresistas y demócratas, que acierte à hacerse superior al provito de estar siempre echando roncas, prometiendo esterminio, y perdonando la vida á todo el mundo?

La Iberia de anoche contesta, ó, para hab'ar con toda esactitud, no contesta á nuestro articulo del domingo. A nuestras escitaciones para que discuta formalmente, si quiere, en vez de ocultar bajo sus chanzonetas su filta absoluta de rizones, replica que unestros frases le han divertido mucho, y que le hemos probado que tenemos gracia. Como nuestros lectores ven, esto basta para demostrar que, en efecto, las Cortes de 1854 no pueden ser disueltas por la Corona, que es lo que à La Iberia incumbia probar en este asunto.

En seguida, trata de ridic ilizarnos porque hemos estrañado que, para resolver la cuestion, nos preguntase como argumento concluyente, en que libros hemos estudiado derecho constitucional. Insistimos en aquella estrañeza, á la cual tenemos que anadir ahora la que nos ha causado el modo con que replica á nuestra justísima ob-

Lo que nosotros digimos, lo que seguimos diciendo, lo que con nosotros dice el sentido comun es que una polémica periodística no puede terminar porque uno de los contendientes decla re cuales son los libros en que ha estudiado. Lo que nosotros digimos, es lo que, desde Descartes hasta hoy, vienen diciendo todos los filósofos, y todos los publicistas (con la única escepcion segun vemos, de los de La Iberia), à saber: que en los debates se ha de dar mas valor á las razones que los discutidores aleguen que á la cita de los autores de libros, en que haya estudiado. A esto responde La Iberia:

«No parece sino que la política no es una ciencia. y nque los progresistas negamos que para saber sea ne-

No, querido cofrade. Nulie mejor que la politica es una ciencia; pero cuando se discute, la ciencia de cada cual no está en los libros que guardan sus estantes, sino en la que él manificista tener. Tampoco niega nadie que para saber es necesario estudiar; pero no basta, para que el estudio aproveche, acordarse de los nombres propios escritos en las portadas de los libros: es necesario además digerir lo que se lee y estudia. El que da mejores razones queda victorioso en las polémicas, y el que no da ninguna razon, como La Iberia lo ha hecho hasta ahora, tiene que darse por vencido, por mucha que sea la ciencia contenida en los libros que le hicieron comprar cuando curs ba en la Universidad, ó por muy grande que sea la autoridad de los maestros, cuyos nombres conoce para citarlos en un caso

Tambien encuentra ridiculo La Iberia que havamos llamado literarias á estas materias, en que es tan escesivo su respeto á la autoridad agena. Pues qué inconveniente hay en llamar literaria una crestion de libros? ¡No se trataba de saber cuales son los libros en que hem is estudiad i derecho? ¡No se tratabr de que La Iberia queria someternos à la autoridad de los autores de libros? ¿Qué otra cosa mas que literaria ouede ser se nejante autoridad? ¿O quiere La Iberia que sus autores predilectos y sus libros, además de ejercer s bre nosotros autoridad literaria, la ejerzan tambien de otra clase? Es h sta donde puede llegar la dictadura que pretende para sus li-

Asegura despues La Iberia que nosotros hemos d'cho que «en esta materia de poco aprovechan los libros, porque es una cuestion de derecho. Lo que nosotros dijunos se diferencia bastante de eso; y para que La Iberia se convenza, se lo vamos à repetir. Nuestras palabras fueron estas:

«No se trata de una cuestion de mera teoria, sino de ouna enestion de derecho, y en vez de preguntarnos o*La Iberia* en qué autor hemos visto que un monarca puede disolver una Camara constituyente, à nosotros »nos toca preguntarle en qué ley, en qué código, en »qué documento leg slativo está escrito que la Reina ono lenga, para cerrar las sesiones de las actuales oCortes, la misma ficultad que todas las Constitucionn s le han reconoc do sin distinción ni reserva para oponer término á los trabajos legislativos cuando lo olenga por conveniente, o

Por supuesto, los fumosos libros de La Iberia no le han servido para podernos decir lo que en esas lineas le preguntabamos, ni lo que le preguntábamos en otras anteriores. Desgracia grande la de ¡La Iberia! Ha gastado, segun ella misma nos dice anoche, años y años en estudiar derecho: además de esos estudios seguidos durante años y años, posee los mejores libros del mundo sobre derecho constitucional; y, á pesar de todo, nada le basta para contestar á unas sencillas blos de cuya ignorancia y de cuya falta de libros se rie La Iteria con tanta razon!

La Iberia no tiene réplica ni para una sola demostracion: no niega uno solo de los hechos históricos que hemos citado; no presenta uno solo de los testos legales que le hemos pedido, y que le hacen falta.

Sin embargo, y probablemente para que nos convenzamos de que aprovechó el tiempo en aquellos años y años que gastó en estudi ir derecho, nos esplica esta cuestion á su modo, y en tiles términos que no dudamos de que habrá sacado la esplicación de algun libro viejo, pues lo mismo es aplicable al consejo de los Antictiones en Grecia, ó á los Concilios de Toledo que á las Córtes de 1854.

Ilé aqui el ultimatum de La Iberia:

»Cuando un Estado por haber pasado por una revo lucion que ha destruido todo lo restablecido, se enenentra sin constituir, ni la monarquia ni ninguna otra institucion puede alegar derechos anteriores, porque estos derechos están i validados. Entonces como en julio se reunen Cortes constituyentes; es decir, el pais nombra cierto número de representantes que constituyan todas las autoridades, y delega en ellos su soberania, que es la única de derecho natural, y por lo tanto la única que no se pierde en las alteraciones

»Las Córtes constituyentes con esta de egacion crean lo poderes del Estado en que se supone que no hay nada anterior, y como no hay ni guna soberania sobre su soberania, a no sec la del pueblo, solo el pueblo puede sobreponerse á ellas y quitarlas su poder.

»Las autoridades creadas por estas Córtes no pueden disolverlas porque son inferiores á ellas en autoridad, y no pueden alegar contra ellas ningun derecho, porque de ellas, al recibir el ser, han recibido todos los derechos que tienen. Asi la monarquia cons ituida por la volacion de 30 de noviembre, ten frá el derecho de disolver todas las Cortes ordinarias porque la Asamblea constituyente se le ha concedido, pero no el de disolver las constituyentes, porque este es derecho esclusivo de la Asamblea; y sino, citesenos el artículo constitucional en que esto se consigne.»

Nuestros lectores compararán esto con lo que nosotros habiamos escrito, y juzgarán.

Nosotros habiamos demostrado que la revolucion de 1854 no destruyó todo lo prestablecido, ni dejo al pais sin constituir. La Iberia, auctoritate qua fungor, con la autoridad de sus ribros declara y define como artículo de fe que indo fué destruido, y que todos los poderes constituidos desaparecieron, y da por indignas de contestacion nuestras razones. A nosotros no nos resta ya mas que dobtar la frente ante su infalible declaracion, y decir con animo contrito: Amen.

Nosotros habiamos demostrado que la convocacion de las Córtes de 1854 fué un acto espontineo de la Corona. La Iberia, sin hacernos caso, afirma que la Corona habia por entonces desaparecido, y que las Córtes brotaron por sí solas, como los hongos: Nosotros replicamos: Amen!

Nosotros habiamos demostrado que el Trono no solo existia, sino que resolvió la mas grande de las cuestiones de las políticas, la cuestion de a soberaní i, decidiendo quienes componian, entre diez y seis millones de españ des, la pequeña minoria de electores. La Iberia no quiere deshacer este error, y desconoce la existencia del Trono por entonces.—Amen!

Nosotros habiamos demostrado que no teniendo estas Córtes mas poderes que los que les comunicaron sus electores, ni sus electores mas facultades que las que recibieron del real decreto de convocatoria, y que no habiendo habido en todo ello mas que actos espontáneos del poder ejecutivo, á este toca determinar la estension de la legislatura de las Córtes, así como determinó espontáneamente su convocacion, su carácter, la fecha y el modode su primera reunion. La Iberia nada de esto toma en cuenta, y persiste en sus

Nosotros habíamos demostrado que no puede decirse sin absurdo que han dado la Corona á Don't Isabel II unas Cortes, que no tienen mas existencia legal ni mas legitimidad que la que recibieron de un Real Decreto que les prohibió discutir sobre el Trono y la dinastía. La Iberia no se digna darnos una esplicacion sobre esto, y lo desdena altamente. - Amen!

Nosotros habí mos demostrado que, en efecto, las Córtes no solo no han dado nunca á enten ler que se juzgaban creadoras de la monarquía, sino que antes de empezar sus trabajos legislativos, reconocieron solemnemente la existencia anterior del Trono, y de la dinastia régia. La Iberia la ce caso omiso de todo esto, sin duda por encontrarlo indigno de ser tomado en consideracion.-

Nosotros habíamos preguntado qué condiciones faltarian, par i ser tan legitimas como las actuales, á otras Córtes que S. M. convocára en igual forma, y por medio de la misma ley electoral que á las de 1854. La Iberia no responde, tal vez porque sus libros no habian del particular.

Nosotros habíamos pedido la cita del testo legal, escrito en cualquiera de nuestros códigos vigentes ó derogados, segun el cua S. M. la Reina no pueda disolver las Cortes de 1854, usando de la facultad que todas las Constituciones le han concedido y le conceden sin reserva para decretar toda clase de displucion de Cortes. A esto dice La Iberia que a nos itros nos toca citar un artículo que pruebe que S. M. puede hacer en esta ocasion lo que le esta reconocido poder hacer en todas, sin escepcion de esta.-Amen!

Faltanos solo ped r perdon á La Iberia por haber osado discutir con ella sin haberie antes pedido prestados sus tibros. Le pro netemos la en-mienda con la mayor humildad, y esperanos que será con nosotros menos dura de corazon que lo que Las Novedades promete ser con S. M. la Reino Dono Isabel II cuando le haga igual humildisi-

Hoy tenemos que dar cuenta de dos sesiones; dentro de pocos dias no tendremos que dar cuenta de ning ma. Cuanto antes llegue ese tiempo much mejor. Lis Cortes constituyentes han hecho tanto por nuestro pais, que sentiremos su ausencia; pero no podremos florar.

Veamos lo que pasó en la sesión de anteayer. Comenzó dándose cuenta de una proposicion caplicando las disposiciones comprendidas en la ley de 9 de abril de 1842 para indemnizacion por las pérdidas de la guerra civil, á las producidas por los motines ocurridos en Castilla y cualesquiera otras de igual carácter, á juicio del gobierno, de acuerdo con la comision nombrada

preguntas que le dirigimos nosotros, pobres dia- | con arreglo á la ley, sin perjuicio del reintegro de los que resultasen culpables.

Es muy posible que la sintaxis de las palabras que hemos entrecomado no parezca muy académica á nuestros lectores; pero esa es cuenta de su autor, el Sr. Seoane, y no nuestra.

Tambien se consignaba en la proposicion que cel gobierno presentaria un proyecto de ley sobre comercio de granos en el interior y esterior, y sobre las subsistencias públicas, fundado en los principios de libertad, etc.

El Sr. Seoane recomendó su obra, en la que, si no otra cosa, habia buen deseo, que no es poco en estos tiempos.

El Sr. Luxán rechazó la primera parte, por la misma razon que habia rechazado otras análogas, y tambien la segunda, fundándose en que es aventurado establecer la libertad de comercio en el ramo de cereales, y en que el gobierno está reuniendo datos para resolver la importante cuestion de subsistencias.

El Sr. Seo ine retiró la segunda parte de la proposicion y las Córtes desecharon la primera. El Sr. Orense presentó una esposicion de los fabricantes de Palencia que han perdido sus fá-bricas y almacenes. El Sr. Luxán manifestó que el gobierno se ocupa en la evaluacion de las pérdidas, y anunció que las últimas noticias que el gobierno habia recibido de Castilla eran satis-

Pisó á la comision de presuprestos de Puerto-Rico y Cuba los de Filipinas para el año actual y seis primeros meses del año 1857.

El Sr. Sorní pidi.í que el Sr. Mascarós esplicase una alusion que a su persona hizo en otra sesion sobre los sucesos de Valencia, y se dió por satisfech, con la contestacion de dicho señor

Entrando en la órden del dia, se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

«1.º Creando un gobernador en la isla de Menorca, en el cuil, en el articulo transitorio, se puso la fecha de 1.º de agosto en vez de 1.º de jutio. 2.º Devolviend) al ayuntamiento de Meguinenz i 2),000 rs. que se le exigieron en el año 48. 3.º No sujetand) á reeleccion á D. Ambrosio Gonzalez, 4. A storizando al gobierno para ceder à los nuevos concesion rios las obras ejecutadas y materiales acopiados en el ferro-carril de Sevilla à Jerez, retirando la comision el ar-

Anunciada por el señor presidente la discusion sobre la reforma del art. 6.º de la ley de desamortizacion, no se entró en ella por no haberse repartido impresos los articulos reformados, y el señor ministro de Hacienda rogó à la mesa que to nase las medidas necesarias para que se dis-

Pasándose á la discusion del dictámen sobre el ferro-carril de Valencia à Barcelona, se aprobó despues de un ligerísimo debate entre los señeres Ugarte, Herrero, Nim y Luxán.

Continuó la discusion de la ley de teatros, se aprobaron sin ninguna los artículos 5.º, 11, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, que la comision habia present do reductados nueva nente. El art. 27 le retiró la comision por indicacion del Sr. ministro de Fomento.

Leid el 28, se hizo segunda lectura de una enmienda del Sr. Ros de Olano y etros, concebida en estos términos:

«El gobierno de S. M. consignará anualmente en los presupuestos generales del Estado la cantidad de 400,000 rs. al menos, con destino á la proteccion de las letras y las artes escénicas. al verso, al tentro del Principe y al principal de verso zarzuela y canto.—Ros de Olano.—Ameller. - P. Bayarri. - Coello. - Puig. - Güell y Rente.—Carballo.

Tomaron parte en la discusion de esta enmienda los señores Ros de Olano, Camprodon, Tabuerniga y Alonso (don Juan Bautista), y fué

El Sr. Camprodon combatió el articulo y le defendió el Sr. D. Juan Bautista Alonso. Las Cortes le desecharon por 56 votos contra 26, acordando que no volviera á la comision.

El Sr. Alonso, único que estaba presente de los tres firmantes del dictamen, retiró todo el titulo III para redactarlo de nuevo. Continuó inmediatamente la discusion del dietámen aclarando el articulo 6.º de la ley des-

amortizacion. Tratábase del artículo 15 al que habia dos enmiendas. Una se retiró y otra se desechó.

El artículo decia que la redencion de censos se verificará con arreglo á las leves de 1.º de mayo de 1855 y 27 de febrero de 1856; pero con la precisa condicion, para gozar las ventajas de esta última, de que los arrendatarios anteriores á 1800 justificasen el contrato por medio de escritura pública.

Este art culo fué impugnado por los señores Avecilla, Peña y Mendez Vigo y defendido por los señ res Zorrilla, Sunta Cruz, Madoz y Garcia Jove.

Despues de un acaloradisimo debate, en que no faltaron campanillazos y alusiones personales, se aprobo el articulo y dió fin la sesion. La de aver fue mucho mas corta.

El Sr. Sanchez Si.va se quejó de que el dia anterior se habiese discutido una en nienda de S. S. al artículo 15 del dictemen aclarando el artículo 6.º de la ley de desa nortizacion sin estar S. S.

La mesa dijo que se habia buscado al Sr. Sanchez Silva y no se le h bia encontrado. No mereció la misma atencion el Sr. Moyano el sábado

El Sr. Orense presentó una nueva esposicion de Palencia solicitando amparo para los que han quedado arruinados por los incendiarios.

Continuando la discusion de la ley aclaratoria, el articulo 21 se aprobó despues de un ligero debate en que tomaron parte los Sres. Fuentes, Udaeta, marqués de Tabuérniga y Orense. Igualmente lo fueron casi sin discusion los señalados con los números 23, 24, 29, 30, 34, 35, 36 y 37.

El Sr. Sanchez Silva combatió el 38 fundándose en que había muchos contratos hechos y estos llegarian á hechar por tierra lo menos una tercera parte de las fincas que deben sacarse à

El señor ministro de Hicienda contestó al senor Sanchez Silva haciendo ver los gravísimos inconvenientes que tenia su pensamiento, citando para demostrarlo algunos ejemplos que han tenido lugar hasta en Madrid.

El Sr. Madoz echó mano de toda su fibra para defender la desamortizacion, cuyo pensamiento

viene apropiándose con una serenidad pasmosa. Inútil es decir que el fimoso general habló de enemigos de la situacion y de otras cien cosas, sino muy oportunas para persuadir, muy eficaces para desiumbrar.

El artículo se aprobó y la misma suerte tuvieron los siguientes hasta el 43 que era el último

del proyecto.
Uno adicional que presentó y apoyó el s nor Fuente Andrés para que se atendiese con los 30 millones designados para la reparación de los templos que hasta el dia lo necesitan y otra del Sr. Oiea, presidente de la junta de venta de bienes nacionales, para que se aumente un millon al material y personal de este, fueron rechazados por la comision; pero se aprobaron tambien.

La misma buena suerte tuvieron un proyecto de ley sobre el modo de hacer la subasta de bie-

nes nacionales.

Se votaron definitivamente hasta treinta v dos leyes recientemente aprobadas, y terminó la sesion dandose cuenta del dictamen de la mayoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal y de un voto del Sr. Mendez Vigo sosteniendo el estanco actual.

Es muy posible que la sesion de hoy sea la última. Están señalados para ella los dictámen s sobre vapores tras-atlanticos y arreglo de la

Si el Sr. Zabala no hubiera dado tan palmárias pruebas, durante su vida ministerial, de su absoluta ineptitud y reconocida incompetencia en el des mpeño de su cargo; si la opinion pública necesitara nuevos testimonios para afirmar su juicio respecto à las negativas cualidades del senor Ministro de Estado, bastaria entresacar de la historia diplomatica de S. E. el capitulo referente al apresamiento de la fragata Valentina. Pero nos guardaremos muy bien de reunir en un artículo todos los datos que andan dispersos en las columnas de los periodicos y entre los papeles del ministerio de Estado, no por consideracion hácia el Sr. Zabala, sino por consideracion al decoro de nuestro pais que no quisiéramos ver en lenguas de los estranjeros.

Nuestros lectores tienen conocimiento de la forma inconveniente, por no decir escandalosa, con que ha sido conducida esta cuestion de honra nacional y de cuantioso interes para los propietarios del buque; saben que el Ministro de Estado, desconociendo los deberes que impone el sistema parlamentario à los Consejeros de la Corona, ha eludido por espacio de dos meses, bajo pretestos de equivoca calificacion, las esplicaciones que se le pidieron en pleno parlamento por un celoso diputado, y resistido los continuos y durisimos ataques que le ha dirigido la prensa por su injustificable silencio. No ignoran tampoco que à una casualidad que parece providencial ha debido el Conde de Paredes salir airoso à su manera de un asunto en que le esperaba la mas

vergonzosa derrota.

Hemos dicho salir airoso, porque merced á la momentánea ausencia del Sr. Moyano del salon de sesiones, ausencia de que tenia conocimiento el Sr. Zabala cuando se levantó á pedir que esplanara su interpelacion el diputado ausente, evitó contestar al interpelante, lo cual bien puede considerarse como un triunfo para el ministro interpelado. Pero la suerte, que nunca hace las cosas á medias, ha querido favorecer por completo al jigante de la diplomácia progresista que tuvo la franqueza de apellidarse pigmeo a la faz del mundo, y cuyo apodo no le disputaremos para no lastimar su modestia. La suerte, decimos, ha colmado los deseos del Sr. Zabala, porque suspendiendose probablemente las sesiones de la Asamblea antes del próximo sábado, no hab a lugar à la asendereada interpelacion del Sr. Moyano ni a las esplicaciones del ministro que el pais aguardaba con tanta impaciencia como escasa lortuna. Y nótese de paso de cuán livianas circunstancias depende à veces la suerte de un ministro de Estado en los passes donde, como en el nuestro, se observan con tan escrupuloso cuidado las formas parlamentarias. El Sr. Moyano sale por breves instantes y contra su costumbre, del salon; el Sr. Zabala, que no había estado dispuesto en seis sábados anteriores à contestar al diputado castellano, cree que ha llegado el momento de hacerlo, pero no hallándose presente el interpelante, dice el señor ministro de

Hace bastante tiempo que estando vo ansente se anunció una interpelacion por el Sr. Movano sobre un asunto de mi ministerio. Es de tanta importancia, y ha sido objeto mi persona de acusaciones tan graves que, siguiendo la costumbre que vo respeto y acepto, de que los ministros no pueden dar mas esplicaciones que en el seno de la Cámara, he esperado à que hegara este dia, lo deseaba mucho, y siento que el Sr. Moyano no se halle aqui para esplanar su interpelacion. Pero conste que el ministro está dispuesto á contes-

Este notable discurso está fielmente copiado del Diario de las Sesiones. Nosctros creimos percibir, y con nosotros gran parte de los concurrentes à la tribuna, que el Sr. Zabala, sin duda en el calor de la improvisacion, llamó poco importante al asunto que era objeto de la interpelacion, pero... las malas condiciones acústicas del salon debieron hacernos oir lo que no dijo o no debio decir el amistro orador. Es claro: ¿cómo el Sr. Zabala, por muy pigmeo que le queramos suponer, habia de decir que era asunto de poca monta el de la fragata Valentina, cuando saben hasta los mas profanos a la dipiomacia que lleva consigo una ecestion de la mas alta trascendencia, un terrible sambenito sobre la frente del gobierno y del pais que tales atropellos consienten, y un considerable quebranto en los intereses de personas respetables que no tienen la culpa pero pagan la pena de la estocida insuliciencia del ministro de Estado? ¿Como había de hacer semejante fiasco la sútil diplomacia del todavia mas sutil diplomatico general Zabala, ministro de Estado, pacificador de Valencia y pigmeo por anadidura? Imposible.

Tenemos que hacernos cargo de ciertas palabras del precitado discurso: quejase S. E. de haber sido blanco de graves acusaciones respecto al negocio de la Valentina. Por si acaso ha querido el Sr. Zabala aludir a El Occidente, que cuenta entre sus mas legitimos títulos de gloria el haber ejercitado su derecho de censura sobre los actos, por desgracia muy censurables, del jefe de la que se da o apropia el riaculo y anticonstitucional titulo de primera secretaria de Estado; le diremos que no tenemos presente si han sido graves ó leves nuestras acusaciones, pero si sabemos que fueron muy merecidas, y que no han sido contestadas. Por estas mismas razones estamos dispuestos a no cejar en nuestros ataques, aunque comprendemos que no seran del gusto de atacado. Mientras haya razon y materia para

denunciar al pais las inconveniencias y la supina ignorancia del ministro de Estado en los a suntos de su ramo, nosotros cumptiremos con nuestro deber sacandolas à la espectacion pública. Luando el Sr. Moyano volvio a entrar en el sa-

lon y reciamo el uso de la palabra para espianar su interpelacion, se le contesto: ya es tarde. Y ante la reina Victoria, dice La Nacion:

sin embargo, el Sr. Zabala, que ardia en nobles deseos de justificar su conducta ante el único tribunal que considera competente, el Sr. Zabala que queria pulverizar las graves acusaciones que tal conducta le ha vatido, el Sr. Zabala que tanto deseaba ver lucir el dia de las esplicaciones que lo seria tambien de triunfo para S. E., y de vergonzosa derrota para sus impugnadores, el Sr. Zabala consintió joh abnegacion sublime! que la presidencia ahogara la voz del injusto icusador y quitara al injustamente acusado el medio de purificarse y de anonadar á EL Occi-DENTE y à todos los periódicos que han osado poner la mano sobre la virgen reputacion diplomática del conde de Paredes. Confesamos que no hubiéramos nosotros tenido virtud para tanto, aun cuando nos consideramos menos pigmeos que el Sr. Zabala.

Y si habia razon para negar la palabra al señor Moyano, no atinamos cómo se concedió al Sr. lascarós para un asunto menos importante, v en el que el orador se estendió cuanto quiso sin

que nadie le diera prisa. Pero hemos escrito mas de lo que nos propusimos y de lo que merece el Sr. ministro de Estado. Concluimos diciendo con el Sr. Moyano que tenemos la conviccion mas profunda de que el hecho de la fragata Valentina, como el del buque Black-Warrior, son tan escandalosos, que no registran otros como etlos los anales de nuestras reluciones diplomáticas.

Los rumores de nuevos desórdenes ocurridos en Zamora, Linares, Sevilla y otros puntos de España que el domingo circularon por Madrid no parece que tengan fundamento: lo único que ha habido ha sido en Sevilla una riña descomunal entre jitanos, y en Linares, que los operarios de las fabricas pedian aumento en sus jornales; pero el órden no se ha alterado alli ni en Zamora.

En varios pueblos de la Mancha es donde se ha notado agitacion, con motivo de los nuevos impuestos. Esto ha dado lugar tambien á disidencias en Málaga entre la diputacion y el ayunta-

Créese fundadamente que hoy celebrará la Asamblea su última sesion

Se ha desmen ido terminantemente la noticia trasmitida por el spacho telegráfico particular á la Gaceta sobre! retirada de Londres del ministro de los Esta l's-Unidos. La Epoca de anoche dice que habien lo preguntado lord Howden por el telegrafo à su cobierno lo que hubiese de verdad, recibio por respuesta que ni siquiera habia pensado en marcharse de Inglat. rra Mr. Dallas.

Suprimimos el estracto de la sesion del domingo, de la cual damos una completa idea en nuestra crónica parlamentaria.

Haciéndose cargo La España del domingo de a pregunta hecha al gobierno por el Sr. Alonso (don J. B.) sobre anuncios de golpes de Estado, se espresa asi:

«La voz de los ministros es débil para devolver la onfianza y la serenidad al animo hondamente conmorido de las parcialidades políticas. En vano profesta l gobierno que su fuerza le hará superior à tantas outrariedades. En vano se apresu a á destruir sospehas, á desvanecer rua ores, á acallar desconfianzas. La necesidad de salir de una situación lan augustiosa, inspira al público las soluciones legales posibles: la prensa y la tribena no son mas que los ecos de aquel entimiento universal que acons ja determinadas soluciones, las enales combatidas, apoyadas, denegadas colemnemente por el gobierno, siguen y seguirán cerniéndose en los aires sobre nuestras cabezas, ó pra-sentándose en nuestro horizonte tal vez como un imosible ensueno del deseo, tal vez como el único faro de salvacion que divisa el país en la desecha borrasca que amenaza su fortuna, su felicidad y su gloria.»

Nuestro apreciable colega Et Criterio examina las aspiraciones de la democrácia y sus condiciones de gobierno, y deduce que sat sfaria las necesidades de la sociedad menos que cualquiera otra forma de gobierno conocida. Cuando no se nutre de estériles quimeras, dice, sirve de pabulo à pasiones deptorables. Hé aqui como concluye el articulo de El Criterio:

«Hay además otra circunstancia que no nos hace te-mer ni desear el advenimiento de la democrácia. La discordia de sus filas es por lo menos tan grande como a que reina en cualquier otro partido. El número de os bandos en que se subdivide es infinito, y la difeencia que hay entre ellos en sumo grado radical. Si os impulsára á todos el mismo objeto, tendrian mas contingencias de buen éxito. Ni aun para combatir saben unirse hoy.»

No pueden leerse con calma las noticias de atroces atentados que todos los dias liegan à nuestros oidos. Vease la carta de Palencia que publica uno de nuestros colegas:

«Palencia 26 de junio de 1856.

Escribo bajo una impresion dolorosa. Esta mañana las seis entró un nacional de 22 años en la posada de la Fruta à que le cosiesen una charretera, y al cuarto de hora vocean à la guardia que estaba enfrente, en la casa de ayuntamiento, de que se había tirado al p zo. Le sacan muerto, y reconocide por facultativos, resulla que tenia tres heridas al lado del corazon. Se toman declaraciones, y se asegura que ha sido muer o por un subteniente del regimento de Esp na que esaba en la posada; se le ha formado á é te consejo de guerra, y se aguarda a que mañana se le fusile. La Milicia es.a muy resentina; y los nacionales de su compania, al darle tierra, loraban como Magdalenas por el aconfecemiento y arenga que les echó D. Jacinto Anton Masa, su capitain."

Creemos infundada la noticia que ha dado alguno de nuestros colegas sobre que no se suspenderan las sesiones de las Cortes hasta que regrese el señor ministro de la Gobernacion, y de cuenta en pleno Parlamento del origen y terminacion de los sucesos de Castilla y de las medidas que en su consecuencia haya tomado el gobierno.

Asegúrase, y nos holgáramos de que fuera cierto, que el gobierno no teme se altere el órden en Barcelona, pues cuenta con medios en aquella capital, y tiene dadas las órdenes oportunas para escamentar á los que tratasen bajo cualquier pretesto de turbar la tranquilidad de

Segun dice un periodico, á pesar de que la duques i de Riansares tiene resuelto, segun parece, que por su consejo de defensa se conteste à la informacion parlamentaria sobre sus acros, es de creer que esta contestacion se hará esperar algun tiempe, a causa de haber fallecido el señor Perez Hernandez y marchado al estranjero el senor Cortina.

Apropósito del estraño suceso que conocen nuestros lectores motivado por la presentación de Mr. Dallas y demas empleados de la legación de los Estados-Unidos en trage inconveniente

«Hace pocos dias que la Reina de España ha revibido un desaire que si no tiene la gravedad del incalificable comportamiento del embajador anglo-americano en Londres, demuestra al menos que la galante na castellana puede degenerar con el cultivo de cie. -

Segun se nos ha informado, el Dallas español pertenece à la escuela republicana,

Aun cuando tratándose de actos de grosería, no tenemos gran curiosidad por conocer los autores ni los detalles del hecho, sentimos, nobstante, que no haya sido mas esplicito nuestro

Dice nuestro ilustrado colega El Criterio:

«Nuestro apreciable colega La Discusion, uno de los órganos de la democracia, en cuyas tareas resplandecen ordinariamente la ilustracion y el talento, ha escrito en su último número un artículo que contiene este párrafo:

almaginad que el t on disue ve por la fuerza las Cortes constituyentes. ¿Qué sucederia? Que las piedras se levantarian por si solas contra el trono; que busca-riamos el hierro enterrado en las entrañas de esta heróica tierra, cuando nos faltasen armas que arrojarle á la frente; que las Córtes soberanas, romperian en mil astillas la corona de doña Isabel II, y que bien pronto no quedar an de la monarquia constitucional, ni las

Sin que nosotros prejuzguemos el estremo que La Discusion impugna, desde luego cremos que al preveer el desenlace de las manifestaciones populares posibles, juzga de la opinion de los pueblos por la suya propia. En España jamás se romperá la diadema que ciñe nuestra adorada Reina y que afianzó en sus nobles sienes á costa de su sangre la heróica nacion que ve pagados sus sacrificios con las bondades de la magnánima princesa que solo piensa en la felicidad de los españoles. La caida del Trono de Isabel II, verdadero símbolo de la libertad y de la legalidad, equivaldria à la disolucion de nuestra nacionalidad, y por fortuna nos hallamos, no solamente lejanos, sino libres de correr tan desastroso riesgo.

La Discusion, que con benevolencia suma, hija solo de un acendrado sentimiento de compañerismo y de las simpatías que siempre encuentran la imparcialidad y la independencia, principal distintivo de El Criterio, ha califica lo nuestras tareas y nuestras personas, comprendera que al rectific r el erroneo juicio à que le ha inducido su profunda fé en la doctrina democratica, no hacemos mas que servir de eco á la opinion del reino, donde la idea monarquica es como la de la libertad, producto de un sentimiento ingenito é indestructible y verdaderamente característico del pueblo español.

De una correspondencia de Madrid publicada por El Diario de Barcelona, copiamos los siguientes parrafos:

«No es exacto, como ha dicho algun periódico, que el duque de la Victoria aspire á la investidura de prine pe, ni a la presidencia del Consejo de Estado, ni á puesto alguno que le aleje de la politica activa. Tamoco se ha pensado en esto, ni nunca se tomo por lo sério semejante proyecto, debido, egun se cree, al señor Otózaga, hace un año. El d que fuera del minist rio sería un poder anómalo que bastardearia el gobierno representativo.

¡Qué descubrimiento tan curioso voy à partici-

¿Recuerda V. los comentarios que se han hecho de una reclificación publicada en la Gaeeta, el mismo dia en que se discutió el voto de censura contra el conde de Lucena? Dec an unos que el presidente del Consejo por in dio de aquella nota queria reconcilia se con tos ros; otros que era un ataque encubierto al general O'Donnell, y convenian los mas en que se habia dado á luz el significativo párrafo para infloir en la votacion. Asegurose luego que ningun ministro tenia co-nocimiento de la manifestacion, y por último, vino á establecerse en definitiva que solo uno había lei-o la nota. Pues bien, este uno fué, segun mis noticias, el general O'Donnell: hé aqui por tierra todas las cabaas y en vago las acusac

Electivamente, en la prunera parte de aquella rectificacion se vé à Espartero, con su indecision, con su fórmula predilecta, con su añejo error, mas luego se advierte un pensamiento de gobierno para lo porvenir, una promesa que encierra una esperanza, ¡Ojalá que el programa se cumpla!»

En confirmacion de lo que hemos espuesto sobre la responsabilidad que, en nuestro juicio, puede alcanzar à las autoridades de Valladolid por su inaccion en los primeros y mas críticos instantes del alboroto, veanse los siguientes parrafos de una carta escrita desde aquella ciudad à un perió lico progresista y que pasa por órgano del ministerio:

aTodo Valladolid estaba viendo venir sobre nuestras cabezas, quince dias antes del 22, el tumulto popular, que parecido al famoso de Esquilache, ha puesto en el

mas grave é imminente riesgo a esta sensala capital. Los jefes y oficiales de la Milicia, los particulares. los periódicos, todos los órganos legitimos de la po-blación han significado de un modo ó de otro la urgente necesidad de conjurar los peligros que nos rodeaban con el pretesto de la caresti e del pan y demás artículos de subsistencias, los cuales pudieron tal vez sonjurarse, a lo menos atenuarse, si estaba de Dios que el motin habia de estallar.

Bajo esta seguridad con-ideramos censurable la apatía de las autoridades à quienes, sin e abargo, hacemos la justicia de creer que ahora como siempre pecaron de imprevision y de sobrado confia las en la proverbiel sensatez del antiguo carácter castellano hoy muy deg nerado por los elementos que existen hacinados y dispuestos à la perturbacion.»

Los siguientes parrifos están copiados de una correspondencia de Paris fecha 25 de julio, inserta en El Diario Español:

«Segun las practicas admitidas, el señor Olózaga ha r crondo una pasados al cuerpe diplo nútico y los al-tos funcionarios, como embaj dor,; y á fuer de exac-to y concienzado cronista, debo decir á VIs. que el tal nombramiento ha causado aqui no poca sorpresa. La estrañeza no la ha producido, pues, esta novedad, si de tal modo puede calificarse: ha nacido pura y esclusivamente de la elección de la persona á quien se ha conferido tan elevada investidura. Lodo el mundo aqui sabe que el señor Otózaga pasa en su pais por un orador notable, aun cuando ai revés de lo que acontecia à su inolvidable antecesor el marqués de Valdegamas, nadie conozca los títulos en que su reputación se funda. Sábese igualmente que es uno de los gefes de su partido, y con esto y la situacion de nuestro pais, su anterior posicion se hallaba suficientemente esplicada. Pero al mismo tiempo tampoco se ignoran las disposiciones poco favorables que le animan hacia su soberana, y el hecho de haber negado su legitimi-dad en pleno Parlamento, y no se concibe por lo tan-to que ese mismo señor Olozaga haya venido á representar, no ya al gobierno, sino à la misma augusta persona por él tan injusta é irreverentemente tratada. Aun aparte de esta última ocurrencia, su posicion aqui se a en verdad p co : gradalle. Algunos de sus ciligas se propusieron a sde un principio no manten r con él mas relaciones que las estructamente oficiales, y se han escus do de concurrir à la recepcion arriba ind.cada; y la corte misma por otro lado no le disinni la lo poco agracable que le es su persona, como entre otras cosas lo demuestra su ausencia en todos los actos y funciones que no tienen un carácter verdaderamente oficial. Asi ha acontecido en el bane que se virificó antes de anoche en el palacio de Sai d' Cloud, al que asistieron, s'n embargo, no pocos españ des; y lo propio tambien ha sucedino en las fiestas que motivo en el mes último a estancia en esta capital de algunos principes estraujeros.

Pero si exigencias quizá demasiado imperiosas imponen al gobierno español la necesidad de mantener en el puesto que ocupa al Sr. Olóz 1ga, aunque la mayor parte de las circunstancias apuntadas es de supo-ner que le son conocidas, puede que darle la satisfac. cion, en cambio, de ver digna y cumplidamente desempeñados los demas puestos diplomáticos que España sostiene y paga, asi en el antiguo como en el nuevo continente. En la república de Venezuela, por ejemplo, se halla como encargado de negocios u nor Lopez Ceballos, que convidado el 19 de abril úrtino á un banquete de 203 cubiertos, con que el presidente de aquel Estado quiso celebrar el aniversario de su independencia, dió una prueba relevante del tacto, de la dignidad y de la prudencia que brillan y cam-

pean entre las demas cualidades que sin duda posee.

Un agente vulgar y de penetracion mediana se hu-biera probablemente escusado de asistir al convite previendo que el patriotismo venezolano habia de exnalarse en brindis y discursos poco favorables à la madre patria, y que de todos modos, no le tocaba tomar parte en aquel regocijo. Pero el Sr. Lopez Ceballos. que si no ha salido del plantel diplomitico establecido n esa corte por la redaccion de un periodico fambso, debe cuando menos ser hijo I gitimo de su escuela juzgó mas oportuno tomar en la funcion una parte activa, del modo que revelan las signientes líneas, copiadas testualmente del periódico neo-granadino el Panamen, correspondiente al 18 de mayo último. Refiere varios brin is, y despues anade: "Lopez Ceballos, nagente diplomático de España. Desde que tomó la ncopa para hablar sobre el te na del dia, concibese muy nbien el interes que escitaria. Dijo que en otro tiempo nel imperio español se componia de dominios dilatados, pregidos por un mismo soberano: andando el tiempo n(siguió) las luces se esparcieron, y los pueblos a spamo-americanos, que antes como mansos corderos se ndejaban gobernar, juzgaron que podian dejar de ser nhumides siervos, para convertirse en árbitros de sus npropos destinos. (La concurrencia comenzó à electrinzarse). Vino la lucha, lucha tremenda, encarnizada; opero esta lucha, señores, no fué entre americanos y pespañoles, porque sabido es que si americanos tomanron puesto en los ejércitos realistas, denodados espamoles siguieron las banderas de la causa independienste. (Aplausos estrepitosos y p olongados).

»La lucha no fué, pues, entre a nerican is y españo-»les, sino entre los principios ráncios de la España de nentonces y los principios liberales proclamados en es-nte continente. (Los aplausos y las voces de repitase ono dejaron habiar por algunos momentos al Sr. Lopez »Ceballos). Los últimos triunfaron, presentando al natundo nuevas naciones que se constituyeron en renoúblicas. Tan glorioso resultado consignióse antes nen América; pero se obtuvo despues en nuestra heproica España, con no menos costosos sacrificios. El s ha que hoy llena de júbilo á los venezolanos, tal vez a ecordura en la Penin-ula triunfos conseguidos por »la santa causa liberal Dedúcese de a ui que la Espa-Ȗa está identificada en principios con la América, y »que una y otra están regidas por gobiernos repren entativos. Nada importa que el jere del Estado se »llame rey o presidente, etc., etc.»

Aqui tienen Vds. a un agente público español, convertido en apologísta ardiente de los que han comba-tido contra su patria, y detractor de la nacioa que lo sostiene; y al representante de una de las mas antiguas monarquias, que aun conserva en aquel continente importantes posesiones, proclamando ante las autoridades congregadas del pais en que reside, que nada importa que el jese del Estado se llame rey presidente. Siempre el celo de los adeptos ha solido ser indiscreto é ir mas allá que el de los iniciadores de la nueva doctrina; pero es imposible dejar de ver en la perturbacion de ideas que revela semejante lenguaje, el resultado necesario y forzoso de cuanto de algun tiempo á esta parte acaece en las esferas guoernamen tales de ese pais.»

El gobernador civil de Granada ha publicado con motivo de los recientes atentados de Castilla, la siguiente alocucion:

«Habitantes de esta capital y provincia.-Los crinenes contetidos recientemente en varios pueblos de Castilla a pretesto de la subida del precio de los cereales, van a ser severamente castigados, pues que sus autores, de los cuales algunos han sufrido ya la últi-ma pena, estan sometidos al rápido fallo de los tribu-nales.

Pero al hacer indicacion de atentados tan vergonzosos y de que la sociedad necesita proporcionado desagravio, me dirijo a vosotros bajo la impresion mas dolorosa para aseguraros, que estoy resuelto á proce-der y obrar con inflexible rigor sin consideracion á personas y opiniones contra todo género de perturbalores que intenten per un momento siquiera alterar el órden público, poniendo en riesgo la seguridad de las personas y de las propiedades. Cuando se falta al resneto debido à tansagrados objetos, los trasgresores no son ya ciudadanos, si lo criminales. Como tales serian tratados, sépanlo bien, lo que, bajo cualquier pretesto, se atreviesen à saltar por encina de las leves.

Y á tan sano prodósito me impele el cumplimiento de un deber supremo, y me lo extien las prevenciones del gobierno de S. M.; y contando, como cuento, con la decidida couperación de las demas autoridades y el eficaz auxilio de la milicia y el ejército, me prometo que las corporaciones, autori tades y funcionarios subalternos me secundarán eficazmente, evitándome el disgusto de tener que proceder á castigar la menor falta, puesto que en tan delicada materia no admito la levedad de culpa.

E-té, pues, prevenida la honrosa Milicia nacional, primer elemento para la defensa de las leyes. Con su patriotismo y subordinacion cuento en primer término para la hora del peligro si llegase, si bien no la espero atendidas vuestra sensatez y cordura. En todo caso, ocupe cada cual su puesto de honor, y caiga el anate-

En la Mota del Marqués, pueblo de Castilla, de es caso vecindario aunque rico tanto por sus cereales c mo por sus fabricas de curtid is, ha habido desórder el 25 de junio. Turbas de mujeres, chiquillos y algu/ hombres tocaron a rebato, y pretestando que el estaba caro, quisieron incendiar las paneras y gra ros, y saquear el palacio que tiene alli el duque de ba y las casas de todos los vecinos acomodados. licario, antes de entregar las botellas de agnarrale las turbas le pedian, las hizo pedazos. Al fin la aud de algunos vecinos honra os contuvo á los ingla rios; y se contentaron con imponer á los labores una contribución de cien fanegas de trigo, a que el pan se vendiese á real. El alcalde perfeció impasible y los amotinados se refiraron libre sus

Alarma este espectaculo de pueblos pacifi y pe queños de Castilla, siendo teatro de escev vandalismo inaudito. Y par ce como que frito de esta conspiracion social sale de las entre de la

Es positivo que en Aranjuez se ha que tambien mover desorden é incendiar la fábrica darmas que cay en dicho sitio. Como alli hay regimo de caba lleria y su coronel recibió orden de trafin compasion à los nuevos vándalos del siglo, e no se han atrevido á llevar adelante su plan. Efno de la fábrica ha colocado 20 armas de fuego do de ella. Lo de Aranjuez prueba la existencia de plan general contra las tábricas harineras.

La Gaceta publica la distribucion fondos para las obligaciones del mes de julio: asci² a 129.490,537

Parece que en toda Castilla la a se ha publicado la ley marcial, porque en todos pueblos del distri-to se han notado sintomas de rem.

Los enviados bávaros que ieron á esta Córte á pedir la mano de la infanta d'Amatia para el principe Adalberto, han llegado Paris con dirección á Munich.

Los fabricantes de hilade Barcelona han contesla lo por medio de un suprito en el Centro Parla-mentario al marifiesto de piladores que dimos ya guno de los aludidos haya faltado á ningun convenio, ya sea aumentando las horas de trab ijo, ya sea rebajando los salarios, porque ningun convenio existe; que está revocado el bando del Sr. Larrocha, relativo al uso de las máquinas llamadas Selfacting; que al hacerse de real orden esta revocacion, se mando tambien que quedasen sin efecto cualesquiera disposiciones que las autoridades de la capital hubiesen dictado sobre la tasa de salarios, ó de la mino de obra, sin la prévia y espontánea aquiescencia de los mismos obreros y fabricantes, cuya industria y trabajo deben ser completamente libres; que libres fabricantes y operarios para convenirse muluamente en los precios y demás condiciones, nadie tiene derecho, por si ni en representa-cion de otras personas, de penetrar en el recinto de sus talleres, para sindicar los convenios hechos por el mútuo consentimiento; que nadie es capaz de probar que un solo fabricante de hilados de los que se citanse haya escedido sin el beneplácito de los mismos operarios, ni un solo cuarto de hora sobre las sesenta y nueve que se fijaron para cada semana; que los operarios prefieren abandonar sus máquinas antes que cumplir lo convenido, antes que trabajar las once horas y media que corresponden en cada dia; que resuel-tis los operarios á abandonar sus máquinas como lo hicieron casi todos, antes que presentarse a l'eumplir las horas debidas al trabajo, naturalmente debieron los fabricantes reemplazarlos con otros operarios, con-forme pudieron desde luego verificarlo; y que de aqui fué que, reconociendo aquellos, a los poeos dias de haber dejado el trabajo, su error y su alucinamiento, pretendieron volver á sus máquinas, y que al efecto mesen despedidos de las fábricas los operas, a que habian entrado en lugar de ellos. La contesta fabricantes, notable por lo decorosa, à la pal me enérgica, está suscrita, á nombre de la clase po cas señores Casamitjana y Esteve.

la fábr

da de

euenta

la fam Y es

recho

iunio (

lado e

y que

llas d

ribles

cer di

labras

sin qu

no ob

decia

dimos

para

sistas

Y sin

Madri

los qu

pensio

a una

tivame

const

gos di

vado

la adu

impor

minas

rales

funda

como

do ser

soro.

cilitar

nera,

ral, p

emigr

sultac

dios

no sa

por I

perió

es lo

Espa

del fi

ra, el

los r

para

se at

salie

disg

nica

de a

llev

que

digi

todo

esti

vis

pel

aut

res

pr

de las

fer sa iQ ve ni de ra lice ca ca ca de de ca quanta de ca

Cre

:Est

BOLSA .- Paris 30 de junio. fondos franceses.—Tres por 100, 71-50. Idem cuatro y medio por 100 93-50. Idem españoles. - 3 por 100 interior, 40-314. Esterior, 00. Diferido, 00. Amortizable, 00. Consolidados, 95 1/2 à 95 5/8.

Despachos particulares de la Gaceta de Madrid. Paris, domingo 29 de junio de 1856.-La Cámara ha aprobado una ley en que se modifica en muchos puntos la telegrafia privada interior.

No es exacto que los rusos hayan destruido las fortificaciones de Ismail y Reni antes de entregar las plazas á los turcos. Lo único que han destruido han sido las obras recientemente hechas por ellos.

Orro.-La Princesa Real de Inglaterra ha tenido un accidente, si bien por fortuna sin resultados desagradables.

El buen tiempo prepara escelentes cosechas, á pesar de las inundaciones.

Otro.-Paris, 30 de junio de 1856.-La escuadra españo a que se halla frente á Veracruz amenaza desembarcar y apoderarse de las rentas de aduanas si Méjico no paga la deuda.

Nota. Suponemrs que la noticia contenida en este despacho habrá venido por la via de Ingla-

No pecamosde impacientes ni estamos en ánimo de censura por sistema al Sr. Escosura por lo que hace ó leja de hacer en Valladolid; pero, francamente, no nos prometemos mucho de las pesquisas de). Patricio si para ellas no se le alcanzan otrosnedios que el que ha puesto en juego sin duda omo preliminar.

El dia 28 or la tarde l'amó por medio de esquelas á sicasa alojamiento á una porcio.. de propietario y á la mayor parte de los oficiales de la Milicinacional, con objeto, segun se ha dicho, de eguntarles individu ilmente, si sabian la causa dos disturbios y de donde habia pro

Santo muy bueno que el señor marqués: a fieri de Manifestaciones Enérgicas, busque ndague siga la pista por todos los caminos à la horriblerama que ha producido los atroces atentadede Valiadolid, Palencia y Rioseco; pero si sentretiene S. E. en preguntar à su peluquero, la labandera ó al primero que encuentra por calle, será el cuento de nunca acabar y soloacará de sus indagaciones lo que el negro d sermon. Estamos seguros de que mas adelará el juzgado en una hora que el señor minio en una semana.

V/emos à decir que no creemos que se re-duz à esta especie de sum rio verbat todo el plaindagador de S. E., pues en te' caso, el mi resultado conseguiria sin habe alido de Mrid y dirigiendose a los propietario y oficia-lde la Milicia de aquella ciudad por ricdio de a franca.

Con motivo de un suelto publicado en La Naon, el Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, ha diigido à este diario el siguiente comunicado:

«Señor director de La Nacion. - May señor mio: ma contra el que faltare á su consigna. Grana la 27 de en el periódico que V. dirige, y su número corres-junio de 1856. —El gobernador, Manuel Monedero.» pondiente al dia 26 del actual, se lec el suelto siguiente:

«Los incendiarios de Valladolid respe'aron las pro-»piedades del Sr. Reinoso, ministro del gabinete Bra-Do Murillo.

Si la premurade los trabajos de redaccion no permi-tió á Vds, reparar en las siniestras interpretaciones a que semejante párrafo se presta, no dudo que su no-bleza y propia dign dad les aconsejarán publicar las aclaraciones que con este fin me apresuro á dirigir á usted .-- Primera: si se dice propiedades del señor Reinoso respetudas por los incendiarios, porque no las quemaron, tanto respeto como las mas les merecieren las del resto de la poblacion que no incendiaron; y siendo esto cierto, entre las propiedades respetadas (segun el parrefo) por los incendiar os, deben mencionarse, procediendo con justicia, no solamente las del ministro del gabinete Bravo Murillo, sino tambien la de aquellos vec nos de esta ciudad que desempencargos públicos en la actualidad en las Córtes constituyentes, diputacion provincial, ayunt miento constitucional y Milicia nacional.—Segunda: Mi fabrica de ha-rinas de *La Flecha* dista cinco kilómetros ó casi una legua de Valladolid. A mitad de camino, y sobre el camino, estael presidio del Prado, y cuya guardia, segun me informaron, dispersó a los incendiarios, que despues de quemar las fabricas del Canal, se encaminaban i incendiar la mia. Sabido el intento por el Exem. senor capitan general, destacófuerzas que lo impidieran. Aquellas fuerzas, de la Milicia nacional y del ejército, y las de este, que continuan alli dest icadas, son las que han liecho respetar mi fábrica, en que teugo empeñados mi patriotismo y el fruto del trabajo, laboriosidad y honradez de toda mi vida. - Tercera : Con mi fábrica, y como ella, se han salvado tambien dentro de la ciudad y fuera otras tres á la distancia de la mia, poco mas o menos. Los vándalos no tuvieron bastante nempo para prolongar sus barbaras irrupeiones à tales distancias; gracias sean dadas á las disposiciones de la autoridad militar, que jojalá se hubieran podido to-mar antes!—Cuarta: Ausente yo de la ciudad en aquel dia de horror, me resti^un a mi casa, y con ella y con todos mis mi dios y numerosa familia he contribuido como contribuyo siempre, al apoyo del gobierno y de las autoridades, sean las que quieran: que para el pa-fricio honra lo no hay partidos cuando peligra la sociedad y cuando a temas, y para uni peligran Vallado-lid y Castil a.—Quinta; al llegar à un casa supe con el mas acerbo sentimiento que de las seis casas de veci-nos acometidas, tres de ellas fueron las de mi única y virtuosa hermana viu la de Lara, y dos de los de sus hijas, y que escapando furtivamente de las torbas, al amparo de dos nacionales y dos amigos hubieron de à conocer. Los fabricantes n que es falso que nin- l ser apedreadas en las calles.-Supe la desgracia de forms monstquics, entonces no hay monar

mi sobrino D. Luis Garcia, sócio del señor Semprun en la fábrica que les quemaron. — Supe la inmensa pérdida de Suarez Centi, á quien cuento y de notoriedad se

venio, reba-

e; que

livo al

acer-

mbien

évia y

y fa-

s para

nto de

por el

probar

citan-

s ope-

enta y

s ope-

s que

resuel-

omo lo

umplic

ebieron

s, con-

le aqui

lias de

refecto

que ha-

de los

enér-

adrid

Cáma.

ica en

do las

e han

e he-

ha te-

resul-

escua-

ame-

tas de

Ingla-

a ani-

a por

pero,

n jue-

Pes-

ciales

se ha

abian

sque

s a la

roces

peiu-

uen-

abar

ne-

mas

senor

re-

o el

lo de

ficia-

io de

Na-

a di-

rmi-

les a

Rei-

) las

eren

del

le-

ca-

gun

an.

lro

uel

niento

cuenta como de mi familia. ¡Este es el respeto que los incendiarios guardaron á la familia del señor Reinoso.

la familia del senor Remoso.

Y estas son las aclaraciones que creo tener el derecho de pedir a Vd. se sirva insertar en el periódico
que dirije, quedando de Vd. alento seguro servidor
Q. B. S. M.—Es copia;—Reinoso.—Valladolid 28 de
junio de 1856.

El desgraciado carretero Ramon Gomez, fusilado en Valladolid á las diez de la mañana del 28 y que fué el que parece llevó de Madrid las botellas de aguarrás preparadas para servir á los horribles incendios de las fábricas, estaba al parecer dispuesto á declarar cuanto sabia, estrechado por el fiscal militar, pero á las primeras palabras y al ir á pronunciar un nombre, se detuvo sin que fuera posible hacerle salir de su silencio, no obstante la promesa de perdonarle la vida si decia la verdad: este hombre prefirió la muerte.

Se halla oficialmente confirmada la noticia que dimos hace dias del nombramiento del Sr. Osset para la capitanía general de Valencia.

Anoche tuvieron su última reunion los progresistas puros. Asistieron como unas dos docenas. Y sin mas, despues de los saludos de ordenanza, se separaron. La comision permanente queda en Madrid, aunque muy mermada, porque se separan algunos de sus individuos.

SLa España califica de «rumores de la villa» los que han circulado estos dias sobre que la suspensión de sesiones podria dar lugar en Madrid a una especie de exíguo pronunciamiento.—Efectivamente, no creemos tengan fundamento alguno.

La diputacion provincial, el ayuntamiento constitucional y la sociedad económica de amigos del país de la provincia de Huelva, han elevado una esposicion à S. M. pidiendo se habilite la aduana del puerto de aquella capital para la importacion del extranjero de los articulos y efectos de precisa necesidad para el servicio de las minas, así como para la esportacion de los minerales y productos derivados de las mismas.

Creemos muy atendibles las razones en que se fundan los peticionarios, y si el gobierno accede, como esperamos à su de nanda, hara un señalado servicio que sin ningun gravamen para el Tesoro, proporcionará à este algunos ingresos y facilitara el creciente desarrollo de la industria minera, à la par que contribuírá al bienestar general, porque las minas dan allí ocupacion à infinidad de brazos que de otra suerte tendrian que emigrar en busca de trabajo por los exiguos resultados que ofrece la cosecha.

El gobierno de los progresistas quiere demostrarnos que posee escogidos y abundantes medios de represion contra la imprenta. Parece que no satisfecho con las denuncias, manda detener por medio de avisos telegraticos los números del periódico denunciado pue se hallen en marcha para sus respectivos destinos en provincias. Esto es lo que ha sucedido á nuestro colega El Leon Español y lo pue probablemente sucedera en adelante con todo periódico que caiga bajo la ferula del fiscal. Poco á poco iremos progresando en materia de libertad de imprenta.

Es curiosa la siguiente carta de Palencia fecha 28 de junio :

aA las nueve de esta noche llegó el capitan general, Sr. Armero, y está hospedado en casa del Sr. Cuetara, el que mas ha sufridó en el motin, pues le han quemado una magnifica fábrica de harinas que acababa de hacer.

Mañana se espera al Sr. Escosura. Las familias de los presos ofjeron ayer que venía de esa un i dulto para aquellos. Inmediatamente de saberse esta noticia, se apoderó de la gente honrada tal indignacion, que si saliese cierta, lo que no espero, habrá mañana algun disgusto. Digo mañana, porque el correo de esa llega aqui á hora avanzada, y no se reparte hasta el dia siguiente.

Esta preso este administrador de correos. Dicen que dos de los principals s promovedores del motin vinieron en el carro del correo y se hospedaron en su casa. El hecho de la prislon es cierto. Resulta de las causas, que á las nuj res se las proveyó de grandes varales, à cuyo estremo iban atados haces de paja para comunicar el fuego las yentanas, y a los hombres de redomas de aguntras de dos arrobas. Solo asi se comprende cómo han desaparecido tan pronto tres grandiosos edificies. El alcalde primero pu to librar su vida, porque llevada dos pistolas: le hicaeron tres heridas, yso temen quede manco. Pasan de 20,000 duros el valor de las existencias quemadas en la fábrica de este caballero, degue de la consideración de todos, por el valor con que se lanzó á contener á las turbas; ademas es padre de cinco hijos, y siempre está dispuesto à servir á todos. Se teme por la vida del Sr. Cuetara.

Anoche, dice El Clamor, salió en la silla correo de Valladolid un preso acompañado por un guardia civil. Llevaha esposas dobles y grillos de estraordinarias dimensiones.

En el Boletin de Comercio de Santander hemos visto las siguientes lineas, que no han podido menos de sosprendernos si, como parece, aluden al señor marques de Montecas ro, de cuyo atropello di nos cuenta oportunamente á nuestros lectores:

«Se dice, no sabemos con qué fu idamento, que la autoridad de Segovia reclama la presentacion de la respetabilisima persona presa en esta ciudad con admiracion de todos sus habitantes.»

No seria inoportuno que la Caceta, que ha copiado tambien las precedentes lineas, nos dijese lo que hay de cierto en los rumores que respecto de dicha persona se han hecho corrrer en la prensa y fuera de ella.

El Parlamento se pregunta ¿quiénes son los autores verdaderos de los desórdenes gravisimos de Castilla la Vieja? y despues de pasar revista á las mil y una imputaciones que hacen los diarios democráticos y progresistas ya á estos ya á los otros hombres ó partidos, esclama:

«¿Quiénes sino vosotros, autores, y cómplices y defensores de la revolucion son los verdaderos causantes de las desgracias que deploramos todos? ¿Quién sino vosotros, propagadores de ideas disolventes, partidarios de las utopias socialistas, preconizadores de una igualdad imposible, y en migos de la propiedad y del catolicismo, ha podido inspirar à las masas sentimientos anárquicos y de hostilidad contra el órden público: ¿Quién sino vosotros, progresistas que os llamais de legalidad, y santificais, sin embargo, todos los motines intentados enanda no mandabais, y poneis en cuestron los principios fundamentales de la sociedad, la religion y la monarquia, y proclamais diariamente el dere ho de insurreccion y la soberania de las tur as armadas? ¿quién sino vosotros, repetimos, ha de dar cuenta a Dios y á la historia de los tristes sucesos que estamos presenciando? ¿Quién sino vosotros, ministros de una monarquia que to erais la predicacion

del republicanismo, y renunciais á vuestra iniciativa en las cuestiones mas árduas para el gobierno y el pais, y babeis dejado impunes casi todos los escesos revolucionarios cometidos bajo vuestro mando, y asis tis i apasibles al envenenamiento de la sociedad por esos escritos en que se preconiza diariamente la irreligion y el sociatismo? ¿quién sino vosotros, repetimos, puede haber dado lugar á tantos desórdenes, á tanta anarquía? Pues qué, ¿crecis que impunen ente se puede estar derra anado en una nación por espacio de dos años el veneno de las ideas disolventes de todos los principios tutelares de la sociedad, y que se dan en vano tantos ejempios fonestos de incheia y de desgobierno, como ha presenciado el pueblo español desde la revolución de jul o? ¿ Pues qué, cuando se siembran vientos, se recoge acaso otro fruto que huracanes, tempestades, desolación y ruinas?

Un periódico conservador lanza la mas terrible filipica que haya herido jamás el delicado timpano del señor Escosura. Hé aqui una muestra del estilo y de la calidad de los cargos que dirige nuestro cofrade al ministro de la Gobernacion:

«El señor Escosura, el inspirador mas ardiente de las medidas represivas de 1844; el señor Escosura, que casi reclamaba para si la gloria esclusiva del des-arme de la Milicia nacional en aquel año; el señor Escosura, que redactaria probablemente la órden para el fusilamiento de Boné, Lamando ahora martir à este y levantandole altares, const tuyendo a aquella en sociedad de seguros contra los motines, y denostando en términos de sin igual dureza la propia tirania que ha ejercido! El señor Escosura, que llevó la reaccion política en materia de cargos públicos hasta no dejar apenas en pie a une solo de los empleados del gobierno de la Regencia en los varios cargos de la administración, tanto que entonces se ofreció por primera vez al país el estraño espectáculo de publicarse en la Gaceta largas listas de funcionarios nombrados para el desemp no de diferentes empleos, à quienes, por ig-norarse su paradero y aun su existencia, se convoca-ba por el periodico oficial para se presentasen a recoger sus credenciales, hab ando hoy de la persecucion de aquellos gobiernos!

E señor Escosura, que abindonaba la subsecretaria del ministerio de la Gobernación por decirse partidario de un golpe de Esta lo opuesto a las tendencias constitucionales de los nuevos ministros, b'asonando abora de ardiente partidario de la soberanía popular, y negando á la corona la facultad de disolver el parlamento! ¡El señor Escosura, cuya historia ministeria pública y secreta es tin sabida, miembro del primer gabinet genuinamente polaco que aqui se ha organizado, declarando haber abierto los ejos ¿ante que? ante el espectáculo, sin duda, de sus propios escándalos! ¡El señor Escosura, por fin, á quien se ha dirigido, sin que haya contestado ni directa ni indirectamente has tahoy, el cargo concreto y claro de haberse presentado à ofrecer sus servicios al goblerno derrocado en julio de 1854, despues de la acci m de Vicálvaro, representando ahora en primer término la causa de la revolución vencedora, justificando su necesidad y can-

tando sus alabanzas!
¿Qué es esto? ¿Qué pasa aqui para que todo eso sea
pos ble? ¿Qué confusion de las conciencias y de las len
guas es esta, que haya quien halle indiferente el espectáculo y quien flame tolerancia al hecho de consentirlo? ¡Oh! hace bien, hace muy bien el señor Escosura
en desdeñar la opmion, cuando esta abdica de ese modo sus justos derechos y da tin claras muestras de su
vergonzosa impotencia!»

El Sur ha recibido una notable carta de su corresponsal de Lóndres, de la cual tomamos algunos párrafos:

aPor fin todo paró en humo en la cuestion de los Estados-Unidos. Pierce da un bofeton á la Inglaterra espuls ndo á Mr. Crampton, y lord Palmerston acepta el bofeton en nombre de la Inglaterra conservando aquí á Mr. Dallas. Pero cuidado, que es pura magnan midad y no miedo. El Glibe, organo de este gabinete, ha tenido ia bondad de espli árnoslo. No se espulsará á Mr. Dallas, dice, y no habrá guerra; pero agradézcalo el gobierno anglo-americano á nuestra prudencia y no a su conducta. Que me sujeten, porque si no lo voy á matar, o Yo me atreveria á recomendar que este pequeño estraclo de un sainete esp ñol se sustituyese en adelante al Honni sait qui mal y pease No hace mucho que se contradijo la noticia de que lord Palmerston pensaba comprar un cortijo en Sanúcar de Barraneda para ir á concluir allí sus días. Yo empi zo a creer que el noble lord abriga este proyecto, porque no puede acabar su carrera de una manera mas lógica que convirtiéndose en majo andaluz, y desplegando en las ferias y en los toros del Puerto las cualidades que ha ostentado en la cuestion anglo-americana.

La escusa que se da ahora para encubrir algun tanto á los ojos del público la amargura de la mortificación que se espsrimenta, es que en realid d. Mr. Crempton no se portó bien, y que el gobierno de los Estados-Unidos tuvo razones suficientes paro echarle. Pero contra esto hay la circunstancia de que lord Chrendon to ha sostenido constantemente, ha aproba lo su conducta, y se ha negado à retirarlo de Washington cuando lo exigió aquel gobierno. Nos encontra uos, pues, en este agradable duema: si M. Crampton se portó mal, era deber del gobierno inglés no insistir testarudamente y por van dad en su error, sino retirarlo cuando lo exigia un gobierno amigo; si no se portó mal, era deber del gobierno inglés seguir sosteniendolo, y correspon lerá su injusta esputsion espulsando de aqui á Mr. Dafas.

Concluida la guera con Ren, e tamos abram y ocupados aqui en premiar a los héroes. Sir Wit iams, el heroico defensor de Kars, ha llegado à Inglaterra, y está siendo en este momento, muy merceidament, objeto de toda clase de ovaciones populares. El recibimiento que se le hízo al desemb rear en Dover fué brilantis ino. Hubo un entusiasmo frenético. Willams, al respon ler à los discursos que se le dirigieron, probó una vez mas que su estofa es la de los héroes, porque no solo hizo plena justicia à sus compañeros de glorias, sino hasta à sus enemigos. Lo que dijo de Mourawielf es verdaderamente noble, y le atrajo tantas simpatias como sus heroicos hechos. Tamb en refirió una anécdota muy interesante y muy característica del emperador de los franceses.

Este habia condecorado á Williams con la cruz de comendador de la legion de honor, pero al pasar Williams por Paris, y al ir à tributar sus respetos al emperador, se encontró con la mortificación de que no podia usar la cruz, porque la habia enviado à Inglaterra. Hizo presente esta circunstancia al emperador, el cual sonriéndose le dijo : uno importa; yo le daré à Vd. otra. » Y yendo a su gabinete salió pocos momentos despuescon la placa de la gran cruz que él mismo colo có al pecho del afortunado ingrés.

Dentro de pecos dias se espera de vuelta de la Crimea á los regimientos de la Guardia, á esos juconmovibles soldados cuya incontrastable solidez en la lucha terrible de Inkerman fue el asombro del mundo. Se piensa recibirlos en triunfo, y aun se dice que la reina en persona se pondrá a frente de la columna.

La conducta escentrica del Parlamento en estos últimos meses, est i indicando la imminencia de u a diso-Incion, que no ha ocurrido ya porque se temia la agitacion de unas elecciones generales en medio de una guerra estecior. Hoy ya no hay estos miedos. En el Parlamento actual hay una falla absoluta de disciplina. Cada uno hace lo que quiere. El otro dia resolvieron suprimir el sistema de educación que hoy rige en Irlanda, que ha pr ducido los mayores bienes en el pais, y cuya supresion causaria quizas en él un levanta-miento de las masas católicas. El gobierno dijo que esle volo era peligrosismo, y que era indispensable revocarlo. En la sesion de esta noche se propor rá su evocación, y se espera obtenerla por gran meyoria. Ya ven Vds. que un Parlamento que hace y deshace cosas de tal importancia, ha perdido todo el prestigio y toda su fuerza. No es estrano, pues, que el gobierno crea muy conveniente alhagar a quien dispone de seis distritos, y puede colocar en ellos, como quien dice, à

Anteayer fué condenado á muerte un marinero español por haber as sinado á puñalades y en una borrachera á un marniero grego. Es jurado, a pronunciar su fallo, r comer do at reo á la elemencia teat por la circumstancia de ser estranjero, esta recomendación, le valdrá sin duda que se le aplique la pena inimidiata. Refiero á vds. este hecho tan solo para llamarles la

atencion bacia un rasgo característico de la civilizacion que se nota en Inglaterra.

Se cree generalmente en Paris que el cuerpo legislativo trate moy en oreve la cuestion de la red de carinos de hierro de los Picineos, y que el Estado conceda una subvención de 26 mil oues de francos á las secciones sigurentes; 1.ª, de Totosa a Bayona, por Montrejan. Tarbes y Pau, con una sucursal Foix y Dax, 2.ª, de Agen à Tarbes, por Auch y Rabastons; 3.ª, Mont de Marsan á Rabastens. El total de la subvención será satisficho en diez años y veinte pagos parciales, el primero de los cuales se verificará a lo mas tarde seis mosas despues de la fecha del decreto de concesión. E Estado garantizará durante 50 años, desde el dia en que terminen las obras, et interés de 4 por 100 sobre un capital de 112 millones de francos.

Comp etada la red pirenáica, como lo es ará sin pasar mucho tiempo, s ra fácir trasla larse des le Paris á las monta as que forman sus fronteras meridionales.

A pesar de lo que se dice por algunos periódicos de que la cuestion de subsistencias no presenta un carácter tan alarmante como se quiere sapouer porque, segun los datos adquiridos por el gobierno, hay en lo general del país sobradas existencias de granos, es lo cierto que en algunas poblaciones es tan grande la escasez, que no ha podido menos de llamar la atención de las autoridades, y escibarlas á adoptar medidas de precaución contra los conflictos que de aquella pudieran sobrevenir.

Asi ha sucedido en Oviedo, en enya capital la dipulación provincial ha tenido que comisionar á su secretario para ir á Lesn con objeto de hacer compras
de trigo y harina. Tambien se acordó dar encargo á
nna comision para que adquiriese menediatamente 100
fanegas de Irigo, pues de los reconocimier los practicados de órden superior resultó que en toda la población solo había de existencia 200 fanegas de grano.

En el proyecto de ley sobre comunicaciones trasatlánticas presentado á las Córtes, propone la comision que se verifique la subasta en el término de tres meses, y se conceda al gobierno un crédito de quince millones para este servicio con cargo al presupuesto de Guba y Puerto Rico.

En el pliego de condiciones se dispone que la empresa que tome á sa cargo este servicio, ha de reunir à lo menos, en el plazo que se le designa, ocho vapores de hé ice o de pala, prefiriendo en igualdad de circunstancias los últimos, de 2,000 á 4,000 ti-nelados, en buen estado y de poca edad; que cada mes ha de hacer dos viajes de ida y vuenta a Ca-narias, Puerto R co y Cuba; que ha de dar cámara y mesa de prim ra clase al conductor, teniendo siempre à su disposicion un bote de primer orden para salvar los paquetes en caso de averia; que al primer requerimiento del gobierno pondra a su disposicion los buques para conducir tropas , muni-ciones , etc. , mediante indeminza i n , y llenadas las fórmulas que en el pliego se establecen; que si en caso de guerra fueren estas buques apresados por el enemigo, se l's indem rizará tambien, con suj cion al pliego de condiciones; que el gobierno abonará a la empresa por el servicio de correos 15 0 00,000 de reales annales, en la inle igencia de que ese 14 0 maximo corresponde al sarvicio anual de 21 viajes; que cuando estos sean en menor na nero, disminurà tambien la subvención propore ona mente; el trasporte de tropas lo abonará el gobierno con arreglo á la tanfa de 1842, pero en vez de 25 pesos. solo se cobrará la empresa 20 por cada soldado; que cuando el gobierno emplee por su cuenta los valores, tendrá derecho la empresa à la in lemmzacion que de comun acuerdo se estipule; que para tomar parte en la su asta se necesita acreditar competentemente haber depositado 100,000 pesos con arreglo á la ley; que el contrato esclusivo dura diez años; que la fianza responde del cumplimiento de la empresa; que la empresa en cuyo favor se remate este servicio, aumentará su depósito hasta la cantidad de 200,000 pesos; y que no exigirà el gobierno los derechos de abanderamiento por sus buques, derechos de tonelada, faros, pontones limpia de puertos ni otros, à no ser los provinciales y municipales, ó los que determinen las leyes de sa-

El lunes se reunieron en el ministerio de la Guerra los directores de las armas é institutos del ejército, con el objeto de tratar una cuestion que parece se viene estudiando hace algun tiempo. Se trata de introducir en el servicio administrativo una importante mejora, cuales la de que la cama de la tropa tenga colchon como le tiene en casi todas las naciones donde los ejércitos estan bien organ z dos. Creemos que no se na resuelto ann este asunto, puesto que la junta tenia que consagrar su examen á varios puntos: primero, sobre la conveniencia y utilidad de colchon, en lo cual creemos que no puede haber hab do divergencia de opiniones, porque la cuestion està resuelta con lo que suce .e en las demas naciones: segundo, acerca de la pos bilidad, que por reg a general suele ser el escollo en que se tropieza en España siempre que se trata de realizar reformas y mejoras que indispensablemente exijen dis-pendios estraordinarios, siguiera sean con el tiempo reproductivos; y tercero, coger entre los modelos cons-

traidos el que mayores ventajas ofrezea.

Tambien debió examinar la junta muestras de pan elaboradas con difere des clases de trigo de la mayor parte de las provincias de España y con diversas combinaciones, a fin de llegar en esta parte tan interesante del servicio administrativo á la perfeccion á que se asmira.

© Oido el tribunal sapremo contencioso-admidistrativo y de acuerdo con el Consejo de ministros, la Raina se ha dignado conceder su aprobación á los estatutos y reglamento de la sociedad de Crédito moviliario barcelones, declarando constituida provisionalmente dicha sociadad, por naber presentado sus fundadores la escritura social correspondiente,

Asimismo y e on iguales for nalidades se ha servido S M. a probar les estatutos del banco de Mitaga, disponendo al propio tiempo su publicación en la Gaceta oficial con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 28 de enero último.

El 26 y el 27 estuvo la guarnic on sobre las armas en Barcelena. La ciuda i seguia tranquili; estas medidas de prevencion se debieron sin duda á haberse recibido por parte telegráfico la terrib e nueva de los sucesos de lastilla.

Mientras el país y la prensa sirviendo de eco á sus quejas, y de espresion á sus deseos, lamentan los mates públicos, el ministerio fiscal da praebas do su actividad denunciando periódicos que al fin obtienen la absolucion del jurado.

La estadística de la persecución de la prensa, no suministra grandes pruebas en favor del a nor á la libertad que tanto se proclama, y tan escasamente se practica.

Con ocasion del bautizo de su hijo primo génito, el emperador ha concedido aumerosas gracias, 1,031 penados por delitos co nunes han probato los refectos de su elemencia; entre chos hay 291 que han obtenido la libertad: los restantes han merceido rebaja de sus con-

Asciende ya a dos millones y medio de francos el producto de la suscricion abierta en favor de las victumas de la inundacion. La reina Maria Ameha, viu a del escelente rey constitucional Luis Felipe, se ha suscrito por 25,000 francos en su nombre y en el de los principes de la casa de Orleaus, sus hijos y nietos. La reina Victoria de luglaterra, por su parte, hase Lumbien suscrito por otros 25,000 francos para el mismo objeto: su augusto esposo el principe Alberto ha dado 12,500 francos.

E conde Atbedinski, ayudante de campo del emperador de Rusia, ha estado en Paris hace pocos dias con un mensaje verbal de su augusto soberano para el emperador Napoleon. Tambien ha estado el conde Lewascheft, ayudante de campo del gran duque Miguel de Rusia, encargado de presentar al monatea francés de parte dei ruso, el modelo de cañon de la invencion dei primipe Miguel, cuyo sissema ha sido adoptado y con arregio a él montada la artificita moscovita.

El conue Walewiski, ministro de negocios estran-

jeros, ha recibido las insignias de la renombrada órden prusiana del Aguila negra.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA. Esposicion á S. M.

de la ley org inica de la mili da provincial de 31 de julio de 1555, se procedió, por real decreto de 21 de agosto sigmente, a designar el nombre y punto de residencia de cada uno de los 80 batall me, de que deho instituto consta.

Hibo que partir entonces de datos aproxi nados para esta operació i que no po la di cries , p rque era ce necesidad in ned ala para la organizació i de los cu d os de los cuerpos provinciales; pero aunque en general, no contengan aquellos datos difer neias sense bles en su exactivad, res :lta sin emb 190 de los trabajos poster ores hechos por el minist ra de la Gobernacion con presencia de los antecedentes pedidos á los ayuntami ntos que será convenient e variar la situa cio. de dos batallou-s, trasladan lo el de San Clem nte à Aranda de Duero, con el n de que la fuerza de los del distrito militar de Castilla La Nueva, cuya masa de mozos sorteables aparec: menor que lo que se cal-caló, llegue á igualarse, mediante la su resion de uno, á la de los b itallones de los demas distritos, entre los cuales es el de Búrgos el que cuenta con mayor escedente, y disponento que pase á Alcoy el de Hellin; porque al propio tiempo que la provincia de Albacete no suede nutrir mas que un solo cu rpo, la de Alicante se basta por si m sina à ree uplazar los dos con qué hecha esta traslacion ven lrá a contar.

A cemas de estas razones, Señora, de conveniencia para el bien del servicio, rec ama el exibio de residencia de los batallones de San Clemente y Hellin en principio de equidad, pues no de otro modo quedara el presentad e y contenida dentro de cada distrato militar, y á su vez, dentro de cada provincia civil, la fuerza de la milicia provincial que corresponde a su poblacion.

Por tanto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 24 de junio de 4356.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O-Donnell.

REAL DECRETO.

 Tomando en consideración lo que me ha propuesto mi ministro de la Guerra, de amerdo con el Conseje de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Articulo 1.º Los batallones provinciales de San

Articulo 1.º Los batallones provinciales de San Clemente y Hellin, números 59 y 74, tomarán respectivamente los nombres de Aranda de Duero y Alcoy, conservando su numeraci n actual.

Art. 2.º Las p'an s' mayores de dichos ba'allon s' trasladarán su resi encia á los puntos se su nueva denominación, y en los mismos puntos se situará el completo de sus cuadros, m'entras no se proceda a de narcar los distritos de compoñía.

Dado en Palacio á 24 de junio de 1856.—Está rabricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O Donne I.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar capitan general de Valencia al mariscal de campo D. Miguel Osset.
Dado en Palacio à 30 de Junio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo, señor: La R-ina (q. D. g.), accediendo á una soluttud de D. Jose Montalvo y D. vianuel Salavera, se ha diguado antorizarlos, por el término de un año, para hacer los estudios de un ferro-carril que, particido de Tarragona, vaya á empolmar en Lérida con el de Zaragoza á Barcelona; en la inteligen la de que por esta autorización no se les confiere derecho alguno á la concesión de dicho camino ni a indemnización de los gastos que les ocasiones su estudio.

De real órden lo comumo y á V. I. para su inteligen-

De real órden lo comune e a V. I. para su inteligencia y efect e e resguientes. Dios grande a V. I. machos años. Madrid 21 de junio de 1853.—Luxán.—Señor director general de obras públicas.

CORREO ESTRANJERO.

Por el Africa, que ha llegado a Liverpool, hay no-ticias de los Esta los Unidos hasta el 11 de junio. Lucgo que se supo en Washington el resultado de la convencion de Cincinnati, se reunió un meting para ralificar la eleccion de la convencion. Lo notable que hubo en esta reunion fué que asistieron á ella los tres rivales vencidos, MM. Douglas, Pierce y Cass, quienes con una abnegacion y un patriotismo dignos de imitarse, no solo aclamaron la candidatura oficial de Mr. Buchanan, elogiando sus cualidades políticas y personales, sino que Mr. Pierce dió gracias al partido democrata por su unanimidad, hizo el panegírico de su sucesor designado, y se esforzo en demostrar que no seria mas que un continuador de su politica, y su elévacion al poder una nueva prenda para América de que se habia asegurado una era de grandeza y liberlad. Los nombramientos de Mr. Buchanan, de mister Brenkenridge para la preside cia y vicepresidencia han sido-calificados por los meetings democráticos de Filadellia y de otras varias ciudades. Quedan, pues, ahora frente á frente Mr. Buchanan, M. Fillmore, apoyado el primero por los republicanos, y el segundo por los wighs y los kaew-nothings. Las noticias de Kausas a unician que las fuerzas del

Las noticias de Kausas acuncian que las fuerzas del Est do libre han quemado la ciudad de Bernard y cansado daños por vator de 10 à 12,000 pesos. La población de Franklin ha sido tomada per los abolicionistas, despues de una encarnizada tucha en la cual han sido muertos tres partidarios de la esclavitud. Se habla de otros encuentros mortiferos. En general Shanen ha mandado que tidas las puridas se dispersen y salgan del torritorio, porque había fuerzas suficientes para hacer respetar la sey y protejer a los ciudadanos.

A últica horo se decia que la convención know-

A últi at hora se decia que la convencion knownotiong de New-Jersey, habia presentado al comodoro Sto kton para la presidencia.

Segun las últimas noticias de Haiti, la insurrección, que contaba con 6,000 hombres, se había presentado en las Cayas. Los negocios estab n suspendidos y se había proclamado la ley marcial.

En la seston de la camara de los lores del 24 de junio fué desechado el bill recuentemente aprob. do por los comunes sobre la modificación del juramento; en su consecuencia no serán admitidos los isra-litas en el parlamento. En la cama a de los comunes, seguros los conservaciores de que el gobierno iba a tener mayoria, esquivaron hacer un ensayo de sus fuerzas en el bill sobre la enseñanza en Irlanda.

El ministerio ruso, despues de diversos cambios en su personal, ha quedado definitivamente compuesto en esta forma: anmistro de Negocios estranjeros, el plucipe Gertschakoff; ministro de lo Interior, el principe Sergio Lanskoi; presidente del Consejo de ministros y dei consejo del imperio, el conde Orloff; ministro de la Guerra, el general Sonkhozanet; ministro de la casa imperiat y dei cuartel general del emperador, el general conde Adierberg, cuartel-maestre general del est do mayor imperiar, el baron de Lieven; interventor del imperio, el general Ann intoff; director general de las vias de commitacion ferrestres y fluviales, el general Tehekwin. Todos estos ministros y geles son mevos. En Marina, Hac enda, Justicia.

Instruccion publica y correos no ha babido variacion,
El naevo gabinete hotan de seta constituido definitivamente. Los señores Van-Reenen, ministro del interior, y Donker-Curtius, ministro de Gracia y Justicia, si guntan al señor Van-Hall en su retarada y seran
reempiazados, el primero, por el señor Simous, oirector de la Academia real de ingemeros civiles en Deffi,

y el segundo por el señor Van ler Brugghen, antiguo miembro de la segunda Cámara y presidente del tribunal de Einegue.

bunal de Einegue,

La entrada de estos dos hombres en el ministerio dará a este último un color ultra-protestante muy pronunciado, en vista de lo cual el señor Meutsaers, ministro del culto católico, ha declarado que quiere returarse. Se cree tambien que el señor Gevers Van Endegest, designado para reemplazar a Van-Hall en el departamento de Negocios estranjeros, refirara su

palabra.

En vista de esta solucian, el Handelshlad, de Amsterdan, dice que el elemento reaccionario y anti-revolucionario ha triunfado y que los hombres mas libera-

les han cedido su puesto.

Auli Bujá salió el 23 de junio para volver á Constantinopla. El rey Othon ha debido llegar el 23 á Yiena, desde donde, segun se dice, pasara á Paris.

na, desde donde, segun se dice, pas ra a Paris.

El banco de Constantinopla ha side adjudicado a
una compania inglesa, cuyo director es Mr. Layard.
Un despacho de Musella del 23 dice que los trigos
disponibles estaban firmes, pero el mercado se hallaba en calma. El mismo despucho dice que segun noticias de Argel, las tropas fracesas han conseguido algunas ventajas sobre las Kabilas.

La Gaccia de Augsburgo da algunas indicaciones

La Gucera de Augsburgo da algunas indicaciones sobre las intenciones de los rusos en lo relativo à Sebastopol. Co no el tratido de Paris no prohibe mas que los arsenales militares en el mar Negro, se pensaria en restablecer, y aun en agrandar las fortificaciones que defendian à la ciudad per parte de tierra; despues se restablecerian los diques y los arsenales, apropiandojos à las necesidades de la marina mercante.

La telegraha privada trasmite los despachos si-

«Marsella, lunes 32 de junio.—Un despacho telegráfico anuncia la llegada de Chabor, que salió de Constantinopla el 16.

Los generales Salles, Mae-Mithon, Salesmes, Blatanz han llegado esta noche a Marsella. La evacuación de Crimea está casi terminada.

El navio la Bretagne espera al mariscal Pelissier para traerle á Francia.

Se anuncia que se han conseguido algunos triunfos

sobre los kabilas.

Disde el siba lo han llegado 10,000 hombres de Crimea á Marsella.

E precio de los trigos disponibles en esta ciudad

per nanece firme.

MARSELLA, martes 21 de junio.—Hé aqui algunas noticias complementarias traidas por el *Thabor*:

Los aliados han cercado los tarrenos que han servido para sepultura á sus compañeros en Crimea.

El general Jankorski, gobernador de la Crimea, ha

do para sepultura à sus compañeros en Crimea.

El general Judorski, gobernador de la Crimea, ha informado à los negociantes de Kamiech y de Balaciava que deben pagar los derechos de aduana sus mercanoias en Calta y en Eupatoria; los comerciantes han preferido abandonarias.»

Se lleva á cabo la marcha del as tropas en masa. «Berlin, 21 de junio. — Austria y Prusia han hecho entregar á Dinamarca una i ota, cuyo objeto es la venta de los domios de Lancanburgo y las violaciones del tratado de j

Acaba de Hegar el principe real de Sajonia.

Ipam, martes 21 de junio.—La nota prusiana sobre
la cuestion Lanemburgo, acompañada de un pro memaria, ha salido para Copenhague.

El conde de Esterhazy, enviado austriaco, ha muer-

El conde de Esterhazy, enviado austríaco, ha muerto esta mañ ma a consecuencia de una finflamación de los puluiones.

IDEM, id.—El rey y la reina saldrá el 30 de junio para Moriembad.»

para Moriembad.»

«Loxdues, miércoles 25 de junio.—El gobierno ha enviado ór lenes á Malta para arreglar el ficenciamiento de la legion anglo-it diana. Será enviada á sus casas en destacamentos de á 500 hombres para evitar toda confusión.»

toda confusion.»

«Tuats, miércoles 25 de junio.—Segun la Correspondencia italiana, el general austrico Cremeville estaria dispuesto à dejar à Parma el 22, y la duquesa regente resuelta à sostener à su ministro, levantaria el estado de sitio, con motivo del aniversario del nacimiento del duque Roberto.»

Escriben de Berlin el 22 por la noche al Morning

Chron.cle:

«Sabemos de los Principados que todos los notables de Jussy han aprobado una representacioná los comisarios aliados para pedir: 1.º la reunión de los Principados hajo el gobierno de un principe de una de las l'amilias de las remantes en Europa, no siendo de los Estados inmedi dos: 2.º el ectablecimiento de una capital en el centro del nuevo stado. Se dice que la Puerta ha dirigido al mismo tiempo una nota sobre este particular à las personas interesadas en la cuestion: en ella dice que la reumon de las dos provincias bajo un solo soberano, pondria en peligro la soberanía de la Puerta sobre estas provincias, y que mientras que las instrucciones de los comisarios turzos tienden a que ayuden todo lo que pueda ser ventaj so para los Principados, y á sus poblaciones, les prohiben al mis-

Soberania de la Puerta.»

Escriben de Berlie, el 22 de junio.

»Gracias a la intervencion de Rusia se ha concluido un conver io provisio al entre Dinamarca y los Estados-Unidos segun el cual conceden à Dinamarca el derecto de cobrar durante un año todavia, es decir, hasta el 14 de junio de 1857 el peage del sund de los buques americanos. Dinamarca se ha cemprometido para otra parte à presentar proposiciones aceptables en favor de la supresion del peage, y hacer que se admitan para las potencias interesadas en el termino de un año.

Se ha suscitado desacuerdo, segun dicen, en el seno del ministerio con motivo de la proposicion hecha par Bavier á la Dieta germánica de establecer un código de comercio uniforme para Alemania. Algunos ministros se han opuesto á toda codificación de este genero, mientras el de justicia y el de comercio le

mo tempo consentir en nada que pueda debilitar la

declaran indispensable.

Suscitase una polémica bastante acalorada el la Prusia alemania actrea de las cuestiones que debe tratar la conferencia del Zollverein reunida en Eisenach. Mientras que los periódicos del Norte piden la reducción de los derechos sobre los cereales y el arroz, las del Metiodia desean que estos derechos se aumenten.

La Academia de Bellas Artes ha celebrado ayer su fiesta annal. Con este motivo se ha pronunciado el elo-

gio del escultor francés, David que era individuo de la Academia de Berlin desde 1841.

El Rey ha llegado ayer tarde de Stuttgard. Ha sida recibido en la estacion del camino de hierro por los principes y el archiduque Fernando Miximiliano de Austria. El Rey abrazo al archiduque y se han dirigido en un mismo coche à Sans Souci.

Anúnciase la llegada próxima á Berin del Rey de Wintemberg y del de Sajonia.

Hay aqui gran descontento por el discurso que el Rey de Suecia ha dirijido á los estudiantesesescandinavos. Algunos parrafos de este discurso en que se trata de la bravura de los Daneses se hiere el sentimento patriótico aleman. Créese que el gobierno pedirá esplicaciones por la via diplomátic. Las palabras: a: 1 Danebrog, que nuestro- enemgos quisieran destru r estará siempre firmen aluden á la guerra de 1848 y 49 entre Prusia y Danamarca.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion del dia 30 de junio de 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la ante-

rior, quedo aprobada.

El Sr. Sanchez Silva reclamó que habiéndose dicho por la mesa ayer que no se entraria en la discusion de la reforma del artículo 6.º de la ley de desamortizacion por no haberse repartido impresos los artículos nuevamente redactados por la comision se habia retrado á las cinco y media, entrando se despues en la referida discusion desechándose una enmienda de S. S. sin haberla a₁ o yado. El señor secretario Gonzalez de la Veg el e contestó que habiéndose repartido ayer mismo los artículos reformados a que habia and do S. S., y concluida la discusion pendiente sobre teatros se entró en la de la reforma del art. 6.º de la ley desamortización, que se habia dado cuenta de la adición del señor Sarcho z Sarva, y que no estando i resente se te habia buscado por el culticio aguardandole seis á ocho minutos y que i o la habia opoyado minguno de los otros señores que la firmaban, por lo que se puso á volacion y fué desaj rebada.

y tué desaj rebada.

El Sr. URENSE: Tengo el honor de presentar una esposicion de la diputación provincial de Palencia soli-

cilando que se indemnice á los dueños de los edificios incendiados, con lo que verán todos los que deseen venir á España con establecimientos industriales que las corporaciones populares y las Córtes están dispuestas á conservar sus intereses.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre reforma del artículo 6.º

de la ley de desamortizacion. Se leyó el art. 21 nuevamente redactado. El Sr. FUENTES: Comprendo los motivos de conveniencia que han aconsejado á la comision á dar pre-ferencia á los títulos del 3 por 100 y á la deuda diferida; pero no concibo que a la deuda amortizada de primera y segunda clase, que en la ley de 1.º de mayo se previene que sea atendida, se la deje enteramente en la misma situacion en que se halla; porque si bien se gjan 18 millones de reales para su amortizacion, estos son los que en la ley de agosto del año 50 se aplicaban anualmente á la desamort zacion, de manera que los tenedores de esa denda están en el mismo caso que an'es y no reciben ningun beneficio por la nueva 1 y de desamortizacion. Creo que estábamos en el caso de hacer algo por la deuda amortizable de primera y segunda ciase, sin perjudicar la del 3 por 100 y la diferida, admitiéndola en pago de los bienes nacionales d menor cuantia. Se entienden por de menor cuantia los que no escedan de 20,000 rs., y s rá muy dificil que se encuentren títulos del 3 por 100 para hacer ese pago: es decir, que tienen que pagarse en dinero. Admitida la deuda amortizable de prime a y segunda clase en pago de los bienes nacionalos de menor cuantía, quedará cumplido el art. 12 de la ley de desamortizacion. Tenga presente la comision que lo que yo propongo no perjudica en lo mas mínimo ni à la deuda del 3 per 100 ni à la diferida.

El Sr. UDAETA: No tiene razon el señor Fuentes al creer que se perjudica á la deuda amortizable de primera y segunda clase con lo que la comision propone, porque la amortización mensual está perfectamente respetada, y en el artículo que se discute hemos cuidado de poner las mismas palabras que tiene

la ley de 1.º de mayo.
Si S. S. examina con detenimiento las ventajas que podrán resultar á los compradores de admitir la deuda amortizable de primera y segunda clase en los pagos de las fincas de menor cuantía, verá que no son nin-

gunas, por lo que yo no puedo menos de oponerme a la pretension de S. S.

Segun la ley de 1.º de mayo serán bienes de menor cuantia las tres cuartas partes de todos los bienes nacionales, y si se admittese en pago de ellos la deu ia amortizable de primera y segunda clase ganaria muchísimo. Es necesario tener presente que la denda del 3 por 100 consolidado interior y esterior secende á 3,448 millones, la deuda diferida á 5 200 millones, y sep n las Córtes que la deuda amortizable de primera clase importa 343 millones, y la segunda interior y esterior 1,293 millones: es decir que si se admittese la idea de S. S., dentro de seis meses estaria completamente amortizada esa deuda, lo cual no seria justo ni equitativo. Creo que se habrán convencido las Córtes de que no es conveniente admitir la idea del señor

Puesto á votacion el artículo, que dó aprobado.

Fin discusion ninguna se aprobaron lo artículos 22,
23, 29, 35, nueva nente redactados por la comision, y

23, 29, 35, nueva mente redactados por la comision, y el 36, 37, 38, y leido el 39 que antes era el 37, dijo El Sr. SANCHEZ SILVA: Si algo hay que pueda estorbar que se vendan las fincas, es el artículo que se discute. Hay airendamientos hechos por diez años con dolo; hay arrendamientos y son la mayor parte de ellos hec los por mucho monos precio del que debian estar, y si estos arrendamientos han de respetarse, muchas fincas no se venderán. En una recomposición que se hiz: de este mismo artículo hace poco tiempo, se fi.jó como deberian hacerse las indemnizaciones, bien porque estuviera pendiente de una cosecha, bien porque no se hubieran disfrutado las yerbas ú otros casos semejantes Ahora se quiere otra innovacion diciendo que el gobierno aprobará o no los reglamentos existentes, pero tengase presente que en las pro-vincias siempre hay amaños y en las oficinas y en los espedientes se prueba lo que se quiera. Yo se de una finca de mucho valor que vendida y pagada, despues de 9 años se consiguió por el comprador que se rescindiera el contrato porque del espediente que se formo Tes iltó lesion enormis ma.

No se olvido que la mayor parte de los arrendamientos son amañados, y podría citar finca arrendada en 4.000 duros que habria muchos que dieran por ella 8,000 Yo jamas co npraria una finea cuyo arriendo tuviera que respetar por 4 o 6 años. Ya ha parado el año que se dio por la ley de desamortización. Se re-formó el articu o en la ley de 25 de febrero, y se dijo que el año para el desahucio había de contarse despues de levantada la cosecha, y ahora se propone que se respetea los arriendos existentes. ¿Cuando vamos a concluir con este negocio, señores? Bueno que por ser tan escasas nuestras luces no hayamos hecho bi n la primera vez, pero no habe lo hecho tampoco á la segunda. y venir á proponer una cosa e istinta en la tercera, me parece que no es decoroso para las Córtes. Dice el artículo: (eyó). ¿Por dónde creemos que todos han de ser tontos menos nosotros? ¿Quién comprará una finca para que le produzea el 2 por 100? Con este artículo echamos por tierra la mitad de la ley de desamortizacion. ¿Es que el arrendatario no ha sacado toda la utilidad de los abonos que tenia hechos? ¿Es que ha hecho plantaciones? Esto no puede s r, porque sino las Cortes no hubieran echado abajo ini enmienda. Si es que el arren lador ha hecho alguna mejora en el edificio y lo prueba, se lo pagara el dueño de ella. Señores, crer que es contrario á la desamortizacion lo que se prepone en este artículo, y pido a

las Córtes que lo desechen.

El señor ministro de HACIENDA: El señor Sanchez Silva no debe olvidar que en leyes de tanta imporlancia y de tanta gravedad, y en que se mezclan intereses de tan diverso género, al ponerlas en ejecucion se présentan muchas dificultades que el legislador debe in salvando.

La ley sobre arrendamientos tuvo el objeto de que finalizando la época que la ley habia reconocido para dar concluidos los arrendamientos existentes, no se quedase el Estado sin colonos. Al oir el señor Sanchez Silva, parece que la cuestion que hoy se debate es la de que queden subsistentes los arrendamientos existentes. No es eso; hay que tener presente que hay arriendos hechos por diez y doce auos con ciertas con-diciones, y así como seria injusto ceder la finca por el valor que tenia cuando se hizo el arriendo, sin tener en cuenta las mejoras que en ella se han hecho, tambien seria injusto no abandonar al arrendatario las mejoras hechas en virtud del contrato celebrado. En el curso ordinario de los contratos públicos cada uno pone las condiciones que quiere, y es dificil hacer una ley en que se comprendan todos. La idea del gobierno no es otra que quitar las trabas que se oponian a la desamortizacion. En Madrid mismo hay una casa de un establecimiento de beneficencia, y no es de la capital, que fué arrendada á calidad de hacer obras. Se ha vendido, y en seguida ha acudido el inquilino pidiendo treinta y tantos mil duros de las obras hechas. Esto es lo que se quiere evitar. Por eso se dice en el artículo: « en los casos en que puedan seguirse graves perjuicios,» no es dejarlo á e pricho del go-bierno. Si estas esplicaciones satisfacen á S. S. espero que no pongá dificultad á la aprobacion del artículo. El señor Madoz contestó al señor Sanchez Silva en

nombre de la comision, y puesto à volacion el artículo 39 quedó aprobado.

Igualmente lo fueron el 40, 41, 42 y 43.

Se leyó un artículo adicional presentado por el señor Fuente Andrés proponiendo la emision de acciones admisibles en pago de bienes nacionales, hasta reunir treinta millones, con destino à la reparacion de

los templos.

El Sr. FUENTE ANDRES: Es bien sabido el estado de rúina de muchos tiempos. Las reparaciones que se hacen ahora suelen convertirse en mayores ruínas, porque al templo que necesita una obra, por ejemplo de 5,000 duros, se le dan 10,000 reales. Por lo mismo el artículo 12 de la ley de 1.º de mayo destinó treinta millones à este objeto; y si se dieran à cada templo todas las cantidades para hacer la obra que necesita, la reparacion seria eficaz. Yo, queriendo hacer estensiva la reparacion á las obras que se aprueben en lo sucesivo, he propuesto la creacion de acciones, y creo que la comisión admitirá esta adicion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Dos gracias al Sr. Fuente Andrés por la oportunidad de la enmienda que ha presentado. A cerca de 20 millones ascienden las cantidades ya presupuestadas para la reparacian de templos. Se han distribuido 40,000 du

ros: las Córtes comprenderán á lo que puede a canzar esta ténue cantidad. Es, pues, necesario alender á la reparacion de los templos, y es, no solo económiel hacerlo de una vez, sino indispensablecuando se co venden los bienes de las iglesias.

Ruego, pues, á las Cortesque aprueben la enmi enda. El Sr. MADOZ: La comision acepta el pensamiento de este artículo. Deseo facilitar al gobierno los 30 millones, pero ofrece mucho perjuicio que por 30 millones emitamos otro papel sobre el que ya se ha creado. ¿Quiere el gobierno por medio de una operación de crédito levantar esos fondos? La comision no tiene in conveniente en autoriz ale para que con esta garatía haga esa operación. Me parece que asi se concilian todos los inconvenientes.

El señor ministro de HACIENDA: Doy gracias al Sr. Madoz por haber colocado la cuestion en su verdadero terreno. El emitir nuevo papel ofreceria inconvenientes en la pract ca. El gobierno acepta la au-

torizacion para al inder à esa necesi lad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Estoy perfectamente conforme con la idea del Sr. Midiz.

El sr. FUENTE ANDRES: Conseguido mi objeto con la aceptacion del pensamiento, ruego à la comision que no se limite à las obras aprobadas, sino à as que se aprueben hasta la concurrencia de los 30 nillones.

Si ley cotro artículo ad cional concediendo al gobierne el crédito de un millon de reales para atender à los gastos de aumento del persodal en las oficinas de bienes pacionales.

El Sr. OLEA: Movido el señor ministro de Hacienda del deseo de i apulsar la desamortización, acudió á las Córtes pidiendo un crédito para aumentar brazos en las oficinas. Así se habrá observa lo que el nú nero de adjudicaciones ha crecido considerablemente. Este desarrollo me ha movido á presentar esta enmienda concedendo ese crédito. Pianteadas las administraciones de ventas es probable que el nú nero de espedientes que ahora vienen á Madrid de las provincias, se duplique. Falta organizar tambien un trabajo estadístico muy importante, el inventario general de fincas y el registro de pagos y redenciones de censos. Huy tambien que examinar espedientes antiguos, que versan sobre reversiones, revindicaciones y arrendamientos anteriores à 1800.

Este crédito que ahora se dé puede considerarse como un gasto reproductivo: por eso pido al Congre-

so que apruebe la enmienda.

El señor ministro de HACIENDA: En el presupuesto anterior no se hacia mencion del aomento que se necesitaba hacer en el personal de oficinas de bienes nacionales. Hoy se han puesto en claro mas de 31 millones de reales de la anterior época constitucional: 13,000 fineis se han adjudicado en estos dos meses más de lo que de otro modo se hubieran ven lido. Creo, pu s, que es beneficioso admitir esta enmiend u.

Creo, pu s. que es beneficioso admitir esta enmiend t. El Sr. GARCIA (D. D.ego): La comisión aprovecha esta ocasión para decir al gobierno que en virtud de las facultades que en esta ley se le conceden, debe a reglar el personal de las oficinas de las provucias segun los bienes que haya en ellas, no segun la categoria de estas.

La comision admite este articulo adicional. El señor ministro de HACIENDA: El gabierno tendrá muy en cuenta la justa observacion del señer García.

Sin mas discusion quedó tomado en consideracion y aprobado el artículo.

Se aprobó en seguida el artículo adicional del señor Fuente Andres redactado en los términos siguientes:

«Se auloriza al gobierno para que con la garantia

ase auloriza al gobierno para que con la garantia que ofrece el párrafo 3 º del artículo 12 de 1.º de mayo de 1855, realice del modo mas conveniente y à la mayor brevedad posible los 30 millones destinados à la reparación de templos, empleandolos en las obras acordadas y que se acuerden, y dando cuenta à las Córtes del uso que hiere de esta autorización.»

Se leyó el siguiente artículo del señor Yeñoz:

«Las dehesas y demas fincas de pistos no se subdividirán para su venta sino à juicio del gobiern, oyendo prévia nente a las diputaciones provinciales y juntas de agricultura.

El Sr. FUENTE : El señor Yañez es autor do esta enmienda pero no se halla presente. Han disminuido considerablem uto los pastos en España por haberse dedicado muchas denesas á tierras de abor, perdiendo mucho con esto la ganadería. Para evitar este mal, se ha presentado esta emmienda.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Esta enmienda es contra el espiritu de la jey que manda que las fincas se d vidan en tantas porciones como sea pooible sin menoscabo de su valor.

noscabo de su valor.

Sin mas discusion quedó desechado el artículo.

Se leyó otro artículo del señor Collintes para que el gobierno en las subastas de montes, óyese á los representantes de las industrias que necesiten leñas y maderas, concultando el interés de estas con los intereses públicos.

Le apoyó su autor, al que contestarod los señores

ministro de Fomento y Madoz.

Así se acordó.

Projecto sobre el mod) de verificar la subasta.

Leido este proyecto y pasan lose à la discusion por articulos se aprobaron sin discusion los cuatro de que constaba.

Se leyeron y aprobaron definitivamente varias leyes últi namente discutidas. Se leyeron y mandaron imprimir un dictámen de comision y voto particular sobre clesestanco de ta-

baco.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: ademas de los asuntos anunciados, dictámen de conision acturando la ley sobre arreglo de la deuda del personal, y dictámen concedicado un crédito al ministerio de Marina.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y cuarto.

CRONICA GENERAL.

-El ministro y el general. - Diálogo sostenido por dos personas y un solo individuo.

--; Con que esas tenemos, conde?
--Ñi mas ni menos, general. Es estudio de la diplo-

macia me hizo olvidar la tácti ca de caballería...

—¡Y eso qué importa?

—Os dire, si hubiera logr ado aprender algo de otra

Os dire, si hubiera logrado aprender algo de otra cosa, madito si echaria de menos lo perdido; pero el caso es que me han metido en esta cabeza tantas y tin raras palabrotas, que estoy convertido en un verdadero Orates.

Pero vos que érais tan listo.
 Eso mis no decia yo. Pero estoy batallando con una idea que me vuelve el seso.

— St, amigo mio, tengo una idea, y asombraos... — Ah!!!! (Asomb rándose.)

Pues bi n. Esta idea es... Oi l ne. Llevo una porcion de tiempo que no sé lo que digo ni lo que hago. Muchos suponen que estoy tocado de la cabeza y que no sirvo para mada. 7Ah! tienen razon.

—Cómo que...

La tienen; cuando yo lo digo... Pero la culpa no es mia. A los pocos dias de aquella célebre sesion, en que a propaesta de un diputado fué preciso di jarse la cabiza en las antesalas del Congreso, empecé à notar que mi razon se estraviaba y que todos mis subjes projectos pecaban de no ser ni si sabios ni proyec os. Entonces se me ocurrió una idea terrible, horrorosa.

—¡La idea del suic idio? —No: la idea de y o no éra yo.

-Esplicaos.
-Acaba de interpelarme un diputado: la carga fué de caballeria. Yo co nozeo à la legua estas cargas. Irritado por su locuacidad, aturdido con los cargos que me dirigia y deseando poner término à aquella pa iza, salgo à escape, lle go al estante donde se colocaban las

cabezas, y...

—¡No estaba la vuestra?

—¡Ay amigo mio! Todo me anuncia que en mi aturdimiento me e quivoqué. Debi cojer la de un macero,
porque desde entonces...

—¡Hablar ais para mañana! Si es eso todo, pronto se

deshace el cambio.

--¡Lo crecis fácil?

--racilismo; pues tengo para mi que menos contento que os haliais vos, se ha de encontrar el desgracato que cargase con vuestra cabeza. ¡No lo crecis asi?

do que cargase con vuestra cabeza. ¿No lo creeis asi:

—¡Ah! todo puede ser.

En el momento que el general diplomático... pero tate!... este sabio nos impide continuar.

— Males y bienes. — Los iniciados enlos misterios de bastidores, se ocupan larga y sériamente de las grandes noveda les teatrates que se preparan para entretener al público durante la temporada pró-

Quen se cree ya asistiendo en el teatro del Circo á una ópera có nica francesa representada y cantadu en el idioma de un traductor com il faut; qui n se descatza los guantes im ginándose entusias aado por los molinetes y pas de deus de una balarina francesa y se dispone á aplaudir con todo el rigor de marras; quien, llevado de su gozo artístico y de su impaciencia de dilettanti, se cree trasportado de las representaciones del teatro de la Zarzuela, al de la Plaza del Ray, y de este al teatro Real y del teatro Real al del Principe, y lleno de regocijo bate palmas en este, pronuncia bravos en aquel y llama al autor en el otro; y quien por último, fiel cronista de todos estos maravi los is sucesos, toma la pluna, observa, medita y cálamo cur ente escribe anticipadamente los triunfos, las glorias y los suidos que han de coronar á estos ó han de

aburrir á aquellos.

Otros, tambien iniciados en tan cómicas tareas, han formado ya sus comociáis de aplandidores, y no hay taque, por insignificante que sea, que cunta con el suficiente nú nero de al ibarder is y mosqueter s para dar la guardia de aplauso al autor A..., á la actriz B..., á la cantante D..., al tenor E... ó al actor C...

dar la guardía de aplauso al autor A..., a la actriz B..., á la cantante D..., al tenor E... ó al act r C...

Todo esto, como es natural, se está haciendo a cencerros tipados y con un misterio tan grande que hasta ahora solo han podido escuchar sus planes todos los que tienen oidos.

El público y la literatura dramática, sacarán algo en limpio de todas estas prometidas novedades teatra-les? Creemos que.... lo dudamos.

— Verbena de San Pedro. — Mas concurrida y animada que la de San Juan, estuvo la de San Pedro, gracias à lo apacible de la noche. Las músicos cal ejeras atronaron con sus tocadas y canciones alegres los ámbilos del salon del Prado y alamedas inmediatas, con gran contento de la gente del bronce que sudaba el quilo por no perder el compás bailando la jota ó las manchegas.

Sagun los partes dados al dia siguiente por los médicos y cirujanos de gnardia del hospital general, no hubo ningun entrado con señales de verb na. Esto indica que los camorristas no salier n de jnicio, y que las turcas estuvieron en minoria en la nocturna y alegre asa nblea que peroró á son de guitarra en el salon del Prado.

Aúltimahora. Parece que en la plaza Mayor ocurrió una riña entre varios honbres, hobiendo resultado muerto na nacional de artillería. También se habla de algunos heridos y de un sargento que fué asesinado en el cuntel por un cabo.

—Tores. — La corrida de ayer fué m da: el por qué, lo esplicaremos en la revista que de e la hagamos muñana. La autoridad concedió un toro de gracia; pero ni por esas, porque esta gracia no fué ni agracia la m graciosa.

—Loteria. —En la estraccion de la loteria primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

- Lágrimas. - Dicen «Las Nove-

dades»:

«El señor duque de la Victoria ha recibido ayer tarde en audiencia porticular al señor don Joaquin María Nin, diputado por Burcelona, quien ha presentado al señor duque dos milicianos nacionales de Villanueva y Geltrú, que han venido á esta córte con el único objeto de ver al señor presidente del Consejo. La entrevista ha sulo muy tierna, y las palabras con que ha espresado su satisfacción el duque, han hecho derramar lagrimas á aquellos veteranos de la fuerza ciudadana, que desde la invasion del cólera en 1854 habían formado el propósito de llevar á cabo esta especie de peregrinación.»

O ré es esto? A juzgar por las palabras de nuestro colega, está visto que el hombre de Estado, el gran político, el eminente filósofo, el humanista consumado, el orador ardiente, el pudre de la patria, no se contenta ya con la corona de duque ni con la espada de general, sino que aspera á la aureola de santo; pue esto y no otra cosa significa la recepcion lacrimosa que hizo á los peregritos que por cumplir un noto han venido á colocar á los pies del nuevo patrono la vida que morced a su intercesion sacaron ilesa y pura de la invasion del cólera.

Oremus.

29 84 47 82 90.

— Ejercicios. — Continúan por las mañanas los ejercicios de fuego. Hoy á las cuatro lo ha tenido en la Pradera de Guardias el regimiento de la Reina.

— Funcion religiosa. — Anteayer se celebró en la iglesia de San Isidro la funcion anunciada en desagravio por el robo sacr'lego cometido en San Cayetano. La concurrencia fué numerosa y escogida.

Robo.—El dom ngo pasado se verificó un robo en una botica de la calle Mayor. El ladon, que se levantó con la suma de 9,000 rs., demostró la mayor sangre fria, tanto en la ejecución desa alevoso atentado, como ante la autoridad, á cuyo estremado celo se debe que este benéfico pájaro so hille en el Saladero. La ocurrencia de haborse llevado este un paquete de pildoras creyéndolas sonora plata, sirvió para descubrir el hilo de la madeja.

Pregunta.—; Por qué no se abren al público las dos puertas del Botánico? El gran número de personas que acude á este jar-

El gran número de personas que acude á este jardin, necesita, sino ha de haber apreturas, que la entrada sea menos escueta.

--Por el hilo se saca el ovillo. --Al

hombre sospechoso que fué aprendido en la calle de Jardines, en el momento en que acababa de llegar de Valladolid, le fueron encontrados los objetos siguientes: «Dos pistolas de arzon, buenas.—Una pulsera de plata—Dos pulseras do adas.—Dos alfileres dorados.—Un estuche semanario de afeitar con las iniciales B. S.—Una cartera usada con la licencia de la Guardia eivil.—Un anteojo de metal de larga vista.—Un bolsillo de estamb.e con 15 napoleones.—Dos pares de pantalones viejos.—Un chaqueton viejo.—Un retrato suyo.—Un reloj de oro de señora con su calena buena.»

—El amor á la sombra. —Contribuye á hacer doblemente deliciosos los paseos de la Montaña del Príncipe Pio una colección de lindas muchachas que para gloria de Dios y tormento de los hombres concurre i todas las tardes á la caida del sol, apuestas como nunca y enamora las como siempre. No hay gallo, camastron ni pollo cari-alegre que no revolotee de asiento en asiento, de árboten árbol, ni guarda cazurro receloso que no atisve y escucha los dulces coloquios que hacen temblar las hojas de los árbotes y suspirar al artero Cupado, cuya afición á los parajes sombrios le ha va ido el nombre de ciego.

le ha va ido el nombre de ciego.

Nostros, meros espectadores de estas pláticas vespertinas, y que somos constantes ene mgos de impodir la sobras del vecino, nos hemos reservado, a filta de otro mejor, el papel de narradores de estas historias, célebres por el amor que hay en ellas y las espesas sombras en que se hallan envueltas. A pesar de esto, prometemos por nuestra fé de cronistas que nada hemos visto, palpado ni oido todavia que inerezca la pena de ser contado.

Cuando el guarda, con cuya vigilancia contamos, nos avise y nos coloque donde él sabe, entonces dirmos lo que veamos; y si a V is, les parece mucho, deremos poco, muy poquito, ó no diremos nada.

-Fuego. -- Anteayer tarde hubo un pequeño incendio en casa del señor morqués de Campo-Alegre, el que se apagó sin necesidad de ayuda.

—Carreras de caballos.—Las verificadas el domingo en Aranjunz estuvieron poco concurridas. Los caballos del siñor Salamanca y marqués de Bed nar se llevaron la paima.

—Butifarra municipal.—Las morcillas

de estrignina han empozado a perseguir á los perros vagamund s. A yor aparecieron ya algunos cadáveres y segun el bando del señor alcalde, continuará la matanza por espacio de cuatro meses.

Niñas, cuidad que vuestros falderitos se hagan pla-

to del banquete con que el ayuntamiento se ha propuesto obsequiar á la raza canina.

—Armas de nuevo género.—En uno de nuestros teatros de provincia acaba de ocurrir un hecho bastante singular. R presentábase aquella noche un drama trájico, de los mas la stimosos, á cuyo final el actor encargado del principal papel tenia que matir á puñaladas al traidor. Llegado el momento, y cuando apurada su paciencia debia gritarle aquel: ¡Pues bien, muere! trocó los frenos y arrojóse sobre el pobre traidor esclaman lo: Pues bien. : ¡fuma! equivocacion lamentable, pero inocente, que sin embargo produjo en el público una verdadera alarma, siendo muchos los concurrentes que abandonaron sus asientos pera volar en defensa de la víctima, amenazada con tan estraño género de muerte.

La serenidad del apuntador que saliendo de la concha esplicó en breves pal bras la causa de aquella ocurrencia, cambió completamente la escena. El espectador mas sério no pudo menos de sutar la carcajada al ver en munos del heróico consueta el drama y un cigarro de dos cuartos, prueba el uno de la inocencia del autor y disculpa del funesto lapsus linguæ del histrion el segundo.

Ambos fueron llamados á las tablas.

-Baile. - Noches pasadas dió en el Pardo la oficialidad de cazadores de Madrid un baile que estuvo brillantisimo. Las paredes del salon, vestidas de ramage, ostenta-

ban caprichosos trofeos militares, y en sus ángulos lucian multitud de bugias cotoc idas en unos can lelabros de bayonetas, que á la par de una perspectiva agradable, demostrab in el mas esquisdo gusto. La charanga del batallo i tocó bailes lindisimos.

La concurrencia fue escogida.

—Aplausos. —Aunque en otras cosas merezca ser silva lo, aplaudumos la prontitud conque el Sr. Ferraz ha atendido las que jas de la prensa, mandando regar la calle de Alcalá, Puerta del Sol y carrera de San Gerónimo. Que dure mucho.

—Ejercicios.—Dentro de pocos dias empezarán los ejercicios para la toma de título de ingeniero industrial ocho de los antiguos alumnos de la estinguida escuela normal del real instituto industrial de esta córte.

—Caja de ahorros. —El domingo ingresaron en la Caja de ahorros 82,737 reales vellon, depositados por 1,384 individuos, de los cuales los 46 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 52,546 rs. 23 mrs. á solicitud de 57

members de la Reina. — Desde ayer han empezado á correr las nuevas fuentes á las seis de la mañana en vez de las siete como se ejecutaba antes. De la una á las cuatro de la tarde estará suspen o el movimiento de la máquina, y desde esta última ho-

ra volverá á continuar hasta las nneve de la noche.

—Contestacion merece. —Dice un pe-

riódico:

«En 1795 fueron robadas varias alhajas depositadas en el Monte de Piedad, cuyo valor ascendia á un guarismo considerable, y en el año próximo pasado se instruyó espediente para reintegrar en parte á los interesados que padecieron con mitivo de aquella sustraccion. Habiendo pasado este espediente al gobirmo de provincia á principios del presente año, o cupadas sin duda las oficinas con asuntos de mayor interés, se ha debido relegar al olvido, toda vez que hoy por hoy se ignora el estado en que se halla, y lo que es mas, ni aun el negociado en que radica.

¿Podrá contestársenos algo sobre el particular?»

—Mas luces.—Los faroles del Prado solo alumbr in hasta las doce de la noche, a cuya hora los apagan quedando este paseo como boca de lobo. Siendo et único sitio donde se puede disfrutar algun fresco, nos atrevemos á suplicir al señor Ferraz no sea tan económico y dé las oportunas órdenes para que al menos luzcan hasta las dos de la madrugada, como los del interior de la poblacion.

-Regreso. - El general Dulce ha regresado á esta corte de Alcalá, donde ha estado con motivo de la revista de inspeccion.

—Estrella.—Con este título acaba de publicar en esta córte el apreciable escritor D. Fernando Martinez Pedrosa, una interesante leyenda en verso que, con justicia, ha ltamado la atención del público y de los hombres de letras.

Otro dia nos ocuparemos de esta producción con el

Otro du nos ocuparemos de esta produccion con el denimiento y el espacio que su mérito literario exige.

—Cada paso es un tropiczo —Nuestro apreciable colega el Leon Español, fué ayer denunciado.

Sentimos este nuevo percance de nuestro cofrade

vespertino, y nos admira el cariño con que le tratan los fiscales de imprenta.

Vapor-correo.—El 12 de julio sal-

drá de Cádiz el vapor Conde de Regla, conduciendo la orrespondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto Rico y la Habana.

—Publicacion. —Va á publicarse en Madrid una Coleccion de causas notables, por el crimi-

Citamos esta publicacion, que se ha acogido como una gran novedad entre los jurisconsultos, y aun entre los aficionados-á libros raros.

—Estan terminadas las elecciones para un diputado en Santander. El señor Gonzalez Bustamante ha obteni o 5,222 votos, y Portilla 4,353. El señor Solana, demócrata, 54. Ha triunfado por tanto el candidato del centro parlamentario.

—Ila fallecido en Sevilla el brigadier Torres que se hallaba alli de cuartel.

—El emperador de los franceses ha debido salir hoy de Paris para el Pirineo. Se ha firmado un convenio postal entre España y Francia. —Entre las personas que han sido

presas en Valladolid, está un médico republicano.

—El general Hoyos, director de infanteria, ha empezado á pasar la revista de inspeccion a

tería, ha empezado á pasar la revista de inspeccion a las tropas. Ayer marchó al Pardo para principiar por el batallon de cazadores de las Navas.

Parece que, gracias á los clamores de la prensa, se ha suspendido la demolición del venerando monasterio de la Cartoja de Jerez.

—Ila llegado á Vigo, de las Antillas, el bergantin de guerra Pelayo, y ha sido llamada al departamento la goleta guarda-costas Cruz, con cuyos bu ques parece se cuenta para las estaciones que dispone el gobierno.

— La fragata « Esperanza » y la corbeta Villa de Bilbao han salido para Méjico mientrasse alistan otros buques de guerra.

-En los rios Cinca, Gállego y Aragon han perecido mis de 18 denadieros ejerciendo sus faenas habitudes en estos últimos.

—En Jeréz de la Frontera se ha formado una asociación agrícola, cuyo objeto es establecer y so tener por espacio de nueve años en aquella ciudad y tierras de su término, una granja-modelo, que sirva al mismo tiempo de escuela de agricultura.

—En los dias 14 y 15 del pasado ca-

yó una gran nevada en el valle de Arau, la que ha sido causa de la pérdida completa de la cosecha.

— El avuntamiento de Valencia ha

— El ayuntamiento de Valencia ha puesto á disposicion de la diputación provincial 10,000 reales para atender á las obras del camino de Moncada, en la parte cuya reparación esta á cargo de aquella muntcipalidad.

En la provincia de Logroño apareció poro ha la viruela en el genado lanar, y ahora ha aparecido la sama en el cabrio El gobierno e vil ha dado di posiciones para aislar el ganado atacado, á fin de que el mal no se generalice.

—En San Sebastian se ha celebrado con tamboril aurresco, cohetes é iluminacion da aprobación por el gobierno del trazado de la tarra securion del forrescarril del Norte.

cion del ferro-carril del Norte,

—Por cuenta de la marina esti
haciendo una corta de robles en las debese de Arc

de la frontera con destino al arsenal de la Craca.

— In Lora del Rio, en la provacia de Sevilla, donde tres hombres armados se a deraro hace algunos meses de un labrador, cuya lir tad cos tó 6,000 rs.; se acaban de anoderar los mismos de otra labrador, al que desoues de estar en rehenes cualdias, se le exigió 8,000 duros por su rescate, si bieg gracias á los infinitos esfuerzos hechos por su liberta se logró esta en 23,000 rs.

—En un pueblo inmediato á Sevil, han tenido lugar graves desórdenes á consecuencia haber asesinado unos gitanos á un joven, haciem armas despues contra la milicia nacional que salió prenderlos.

—Nuestro corresponsal de Grana, nos ruega llamemos la atención del gobierno de S. acerca del estado de alarma en que se halla aque población.

aNo hay dia, dice, que no haya que lamentar algadisgusto entre los nacion des y paisanos; y cordinata ahora no se ha puesto ni se ha trata lo de por coto á estas diarias y enojosas desavenencias, es m posible que el dia menos pensado estalle la aversi que entre ellos reina, y conviertan á esta ciudad teatro de graves y temibles acontecimientos.»

Si como creemos, son ciertas las noticias de nues corresponsal, ¿ qué hacen las autoridades de Grana que en tan profundo olvido tienen los deberes que mision les impone?

¿ Esp ran acaso que la contienda estalle para acadentonces à poner el remedio, sino à aumentar el conflicto adoptando medidas que hoy baria innecesar, un prudente celo?

Está visto que el progresista es un animal que

escarmienta.

—Escriben de Hnelva que sigue trabajándose en el estudio de un ferro-carrit que ponga

comunicacion el distrito de Arévalo con el puerto aquella ciudad.

Esta mejora es tanto mas indispensable al par que beneficiosa cuanto que hoy la clase agricola esta l

beneficiosa cuanto que hoy la clase agricola está limentando la escasez de subsistencias, cuyos precison exhorbitantes.

—En la Coruña faltaron el dia 24 m; chos periódicos de Midrid inclusa la Gaceta; en car

bio recibieron varios paquetes de los dirigidos á Bacelona.—Aviso al Sr. Iznardi.

La diputación provincial de Zamora la acordado prestar su cooperación y auxilio á los partides de Toro y la capital, para llevar á cabo, con la aplición del 80 por 100 de sus bienes de propios y cuenta de la provincia, la continuación de la linea

cion del 30 por 100 de sus cuenta de la linea de cuenta de la provincia, la continuacion de la linea de ferro-carril desde esta última ciudad al punto que masconveniente para unirla con Portugal y Galicia, aproximarla á Vigo.

—En el ferro-carril de Jerez se ha recaudado desde 1.º de enero hasta 31 de ma yo 593,9 reales 75 céatimos, á pesar del poco movimo de meses de enero y febrero. El trayecto del prerto

Santa Maria al Trocadero se pondrá en espitación principios de este mes ó por lo menos en todo él.

—D. Pedro Forgas y Puig, diputa por Gerona pasó el 25 por Barcelona en dirección Ampurdan.

-Parece que ha sido detenido an

de pasar la frontera el dependiente del ne bolsa de Barcelona que habia logrado escapi do e 1,300 duros, de los cuales solo se le la ensitrado en su poder 1,100 duros.

—Se halla ya hace dias sobre go y Cambre el ingeniero señor Ortega y su au

res, encargado, como es sabido, del estudio la secion del ferro-carril entre la Coruña y Guariz, beiendolo efectuado ya de ida.

— Las terribles inundaciones ocurrid en Francia han escitado en todas partes vivas simprocarriles de la coruña de 10,000 francos y 15,000.

en Francia han escitado en todas partes vivas simptas. El sultan ha enviado 40,000 francos, y 15,000 papa. El duque de Valencia ha contribuido tambicon su contingente de 1,000 francos, segun ya tenen dicho.

—El Excmo. señor arzobispo ha dej po en Ponteve Ira entre otras limosnas, 2,000 rs. peomposicion de la iglesia de San Fancisco; 1,000 r les al Hospicio, y 640 rs. à las monjas de Santa Clapara algunas reparaciones necesarias en el edicio.

S. E. con su mas genero o favorecedor, y que ha o do para aumentar al fo do del Banco de prestamos cantidad de 5,000 rs., renunciando á los intereses o podrian corresponderle.

—Ha causado gran sensacion en Sa tander el que la autoridad de S govia haya reclam segun se aseguraba, la presentación de la respeta

A esto debemos añadir que S. E. ha enviado en

mes de abril 5,000 rs. para el Hospicio, que cu nta

—Segun «el Valenciano» del 28, as guraban personas bien intormadas que ya han renuciado el cargo de oficiales de la Milicia nacional aquella ciudad sigunos de los que fueron elegidos domingo anterior, y no falta quien añade que no quedará i solos ni solitarios los que asi obren.

¿No se lo dije yo á V?....

—Segun hemos oido, durante el me de julio próximo se verificará la primera prueba el Canal del Lozoya hasta un punto inmediato al pur de San Agustin, para ver si la corriente de las agustire alguna interrupcion.

-Un ladron que se introdujo ante noche en una casa, calle de la Libertad, viéndose de cubierto y perseguido, se tiró por el balcon y se ro pio una pi rna, habiendo sido trasladado en una cas lla à la salade presos del hospital general.

-En Málaga los tahoneros conserva

go haya bajado 8 ó 10 rs. en fanega. Há aqui un ca en que la tasa esta erigida en privilegio en favor los panaderos.

—A consecuencia de un parte telegi fico recibi lo el 25 en Zaragoza por el capitan gen

firmes el precio del pan, aunque el valor medio del la

la fuerza disponible del regimiento de Almansa sal el 26 con direccion á Soria.

—El general Osset ha sido nombra capitan general de Valencia.

TERMOMETRO.

TERMOMETRO.

TERMOMETRO.

Termometro.

7 de la m. 14 3|4 s. 0. 17 3|4 s. 0. 26 p. 6 1. 12 del dia. 27 1|2 s. 0. 34 1|4 s. 0. 26 p. 6 1. 5 de la tar. 25 3|4 s. 0. 32 1|4 s. 0. 26 p. 6 1. EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE A. R.

Es el dia 183 del año y el 11 del estio.

SOL. Salio a las cuatro horas y 30 m.—Se populas 7 h. y 30 m.

El dia dura 15 h. y 0 m.—La noche 9 y 00 m.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de J. GARCIA VERBUGO, T. de Moriana.